

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



**FERNANDO MORALES**

**Quito, abril de 2022**



**#ComprometidoConQuito #FernandoMorales**



## DEDICATORIA

Este informe de rendición de cuentas va dedicado a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, la capital del Ecuador, que me eligió como su representante ante el Concejo de nuestra ciudad. A todos y cada uno de ellos y ellas, además, mi homenaje sentido y sincero por emprender de manera activa, decidida y eficiente el proceso de recuperación luego de los devastadores efectos socioeconómicos de la pandemia del Covid-19.

Mi respeto y consideración a las mujeres y hombres de mi ciudad, a los trabajadores, comerciantes de los mercados, plazas y espacios públicos de la ciudad, quienes de manera humilde y desde la base social, se encuentran levantando la economía, defendiendo sus hogares, alimentando a sus hijos y engrandeciendo a Quito, la ciudad que nos cobija y nos permite prosperar individual y colectivamente.

A todos ellos, desde mi Despacho de Concejal y como un ciudadano más, les dedico mis actividades y esfuerzos de legislación y fiscalización realizados durante el año 2021.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**MGS. FERNANDO MORALES**

**CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA.....</b>	<b>6</b>
<b>INFORME NARRATIVO.....</b>	<b>8</b>
<b>1. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1 Intervenciones durante el desarrollo de las Sesiones .....</b>	<b>9</b>
<b>2.PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL .....</b>	<b>13</b>
2.1 Proyectos de Ordenanza presentados.....	13
2.2 Observaciones remitidas mediante Oficio respecto de Proyectos de Ordenanza presentados.....	16
<b>3.INTERVENIR EN EL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO METROPOLITANO AUTÓNOMO .....</b>	<b>18</b>
3.1 Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.....	19
3.2 Comisión de Uso de Suelo.....	33
3.3 Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos .....	37
3.4 Comisión de Comercialización .....	38
3.5 Comisión de Mesa.....	42
3.6 Actividades en Empresas Metropolitanas .....	45
<b>4.FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY .....</b>	<b>47</b>
4.1 Solicitudes de información .....	47
4.2 Coordinación con la ciudadanía y diálogo permanente .....	57
4.3 Desarrollo de Mesas de trabajo.....	58
<b>5. ACTIVIDAD CÍVICA Y DE CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES CIUDADANAS .....</b>	<b>59</b>
5.1.- Información pública y transparencia .....	60
<b>6.PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO, VÍCTOR DE LA CADENA</b>	<b>62</b>
<b>7.TEMAS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD PARA TRATAMIENTO DURANTE EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020. ....</b>	<b>63</b>
<b>8. TEMAS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD PARA SER ABORDADOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.....</b>	<b>65</b>
<b>9. CONCLUSIONES.....</b>	<b>66</b>

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**CONCEJAL FERNANDO MORALES ENRÍQUEZ**  
**Período Enero – Diciembre 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

Un nuevo año de ejercicio de la representación ciudadana que me fuera confiada en las elecciones de febrero de 2019, y una renovada satisfacción de haber servido a Quito, como su Concejal Metropolitano. Por esto, con alegría cumplo ante la ciudadanía con mi gustosa obligación de dar a conocer y explicar las actividades que desarrollé en ejercicio de mis funciones durante el año 2021. Se trató de un año complejo para el Distrito Metropolitano de Quito, tanto desde el punto de vista de la salud pública, como del desempeño socioeconómico de la ciudad. De igual manera, el año 2021 marcó a la ciudad con una crisis política que afectó significativamente a la entidad municipal.

Los desastrosos efectos del virus coronavirus tipo 2 o SARS-CoV-2, causante de la enfermedad coronavirus 2019, o Covid-19, permearon en prácticamente todos los ámbitos de la gestión pública y de las actividades socioeconómicas ciudadanas. Pérdidas de fuentes de trabajo e ingresos de las familias quiteñas, quiebras masivas de negocios, alteración del ritmo urbano, decaimiento de zonas de la ciudad cuyos negocios cerraron sus puertas, fueron solo algunos de los efectos de la pandemia del Covid-19 en nuestra comunidad. Estos efectos, sin embargo, fueron compensados con la inventiva y laboriosidad del pueblo quiteño, que supo enfrentar y adaptarse a las circunstancias.

En el ámbito municipal, la aparición de la pandemia del Covid-19, lejos de despertar el instinto de solidaridad y entrega para proteger a los más vulnerables, desató una de las más lamentables conductas antisociales: de la corrupción. Este trastorno inundó a un grupo definido en torno a la gestión de la alcaldía, distraendo a la institución de sus objetivos de servicio, gestión administrativa y planificación organizada del Distrito.

Los problemas de gestión que experimentó el MDMQ, nos obligaron a mantener una línea firme de actuación en defensa de los intereses de la ciudad, de la entidad municipal y de la dignidad del pueblo quiteño que fue agredido por la ola de corrupción que inundó a diferentes dependencias de la institución y empresas municipales. Estas acciones de corrupción fueron también de ineficiencia en la gestión administrativa y financiera en los diferentes ámbitos de funciones y competencia que deben ser atendidos por el ente edilicio.

Frente a los hechos señalados, mantuve una línea crítica de cuestionamiento en torno a las contrataciones realizadas para la adquisición de pruebas y otros elementos necesarios para combatir al Covid-19, así como para desarrollar la obra pública, que evidenciaron posibles rastros significativos de corrupción, temas que fueron denunciados de manera oportuna. Esta situación trascendió a la ciudadanía, que criticó severamente a la entidad municipal y al mismo Concejo Metropolitano, promoviendo varias solicitudes de remoción del Alcalde de Quito, Jorge Yunda, aplicando un mecanismo democrático de participación ciudadana previsto en la Constitución y en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD.



El mecanismo de rendición de cuentas, es precisamente un ejercicio político para informar, explicar, aclarar las actuaciones de todos quienes hemos sido nombrados representantes populares ante las instancias de gestión democrática de la cosa pública. Este ejercicio, como ya lo he manifestado en oportunidades anteriores, vincula a los mandantes con los ciudadanos, siendo así una de las formas más genuinas de democracia, pues supone poner a consideración de la colectividad a la que se representa, las actividades cumplidas a su nombre y representación durante el período precedente. Así, se cumple y respeta el derecho de la ciudadanía de conocer en detalle lo que sus mandatarios han realizado en las funciones asumidas y si ha cumplido tanto con las obligaciones constitucionales y legales como con los ofrecimientos que las autoridades de elección popular prometieron hacer al momento de ser designados.

El artículo 204 de la Constitución de la República señala que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación Y por eso es necesario darle cuentas sobre la gestión realizada en su nombre. Para este fin, el artículo 207 de la Constitución, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público y señala como unos de los deberes de este organismo, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. Igualmente, la misma Constitución en su artículo 83 num.11, señala como deber y responsabilidad de los ecuatorianos, al asumir la función pública, el rendir cuentas a la sociedad en un contexto de transparencia y como requisito fundamental para ejercitar el derecho de participación ciudadana.

En el contexto de las reflexiones que anteceden, a través de este documento una vez más rindo cuentas a la ciudadanía sobre las labores que realicé y las propuestas que emprendí como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2021. Para esta dignidad fui elegido democráticamente en las elecciones de marzo de 2019. Además de las normas y principios constitucionales citados, esta rendición la efectúo bajo las prescripciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previstas en su título IX, capítulo segundo, particularmente el artículo 89, que define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal.

Esta rendición de cuentas cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y para la elaboración del presente informe, se han tomado en cuenta las directrices correspondientes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las recomendaciones expresadas por la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción “Quito Honesto”.

## LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA

La rendición de cuentas, es un derecho para con la ciudadanía, mediante el cual todos los dignatarios electos y los decisores en la gestión de lo público, deben explicarle a la ciudadanía lo que han realizado en cumplimiento de las funciones para las cuales fueron elegidos, designados o nombrados. Es decir, deben cumplir con su responsabilidad de dar cuentas sobre su participación en la gestión pública encomendada a ellos y los resultados logrados de sus ejecutorías. El cumplimiento de la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, permite transparentar las actuaciones de los funcionarios, construyendo percepciones de credibilidad y confianza de parte de los electores, quienes tienen la oportunidad de preguntar, criticar, sugerir a quien le rinde cuentas, sobre sus actividades cumplidas. Esto permite identificar el nivel de la gestión realizada, la consistencia de las acciones emprendidas con la propuesta electoral presentada para lograr el cargo por el cual rinde cuentas; y, en general, identificar vacíos de gestión y mejorar la gestión pública.

Al respecto el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala:

*Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.*

En cumplimiento a la normativa citada, la rendición de cuentas que aquí presento, como un ejercicio que debe realizarse una vez al año y al final de la gestión<sup>1</sup>, detalla las actividades por mí efectuadas, durante el período enero – diciembre del 2021, en el Concejo Metropolitano de Quito. Como ya lo manifesté en mi anterior rendición de cuentas, estas actividades cumplieron de manera estricta las funciones asignadas al cargo que desempeño como Concejal Metropolitano, con la confianza de la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito; y, con la responsabilidad permanente como ciudadano ecuatoriano para actuar en beneficio de la ciudadanía.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo 86 establece que “el concejo metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del distrito metropolitano.” El artículo 88 del mismo cuerpo legal, señala las atribuciones de los concejales de la siguiente manera:

***Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.-*** Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

*a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano;*

---

<sup>1</sup> Ver: artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

*b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo;*

*c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y,*

*d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.*

En estas atribuciones, los concejales somos responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por nuestras acciones u omisiones en el cumplimiento de las mismas, estando obligados a rendir cuentas a nuestros mandantes. Estas atribuciones, y particularmente la prevista en el literal d), se encuentra enmarcada en el deber primordial del Estado, de garantizar a los habitantes del Ecuador el derecho a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción, conforme lo prevé en su Artículo 3, Núm. 8, la Constitución de la República.

Por otro lado, mi obligación cívica y permanente de ciudadano ecuatoriano, se enmarcan en mis derechos de participación, entre los que se encuentra el de fiscalizar los actos del poder público, establecido en el artículo 61 numeral 5 de la Constitución, así como mi deber y responsabilidad de administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, denunciar y combatir los actos de corrupción; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley, previstos en el artículo 83 numerales 8 y 11 de la misma Constitución.

En cumplimiento del marco constitucional y de los principios democráticos citados, en el período de enero a diciembre 2021, he desarrollado un conjunto de actividades entre las que, de manera general, se citan, participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Metropolitano, de las comisiones y directorios de los que son parte, en reuniones con autoridades municipales, en mesas de trabajo y reuniones con Gobiernos Parroquiales Rurales, representantes parroquiales urbanos, representantes barriales, entre otros. También he mantenido reuniones con líderes y lideresas de sectores fundamentales del distrito, tales como: comercialización, movilidad y transporte, deporte, cultura, la juventud, entre otros; así como también representantes de los trabajadores del Municipio de Quito como pilar fundamental de la gestión institucional.

En el contexto democrático, legal y administrativo al que me he referido, en las siguientes secciones detallaré el contenido de mis actividades durante el período al que corresponde la presente rendición de cuentas, indicando su relevancia democrática y social y su pertinencia al cumplimiento de mis funciones.

## INFORME NARRATIVO

Los concejales tenemos como funciones principales la proposición normativa y la fiscalización de los órganos ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y metropolitanos. Adicionalmente promovemos el desarrollo de nuestras circunscripciones geográficas, en este caso, el Distrito Metropolitano de Quito, en áreas diversas como la educación, sanidad, salud pública, vialidad, transporte, protección del patrimonio natural y cultural, economía, parques y jardines, obras públicas, urbanismo, etc.). Es en estos ámbitos de acción, debemos establecer nuestras funciones y atribuciones establecidas en la normatividad del país.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, señala las atribuciones de las y los Concejales Metropolitanos, definiendo su rol legislativo y fiscalizador, competencias que han delineado mi actuación en los diferentes espacios y ámbitos de la gestión municipal, buscando siempre el progreso, bienestar y respeto a los derechos de la ciudadanía quiteña. Estas funciones incluyen mi obligación de presentar un informe de rendición de cuentas, lo cual lo realizo a través del presente documento, en el que consolido los aspectos más relevantes de mi gestión como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2021.

El año 2021 marcó un período complejo para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y para la ciudad, que tuvo que afrontar desafíos en el área de la salud pública, de las actividades socioeconómicas, así como debió observar una crisis política que afectó a la entidad municipal y a la ciudad en su conjunto. Estos eventos se enmarcaron básicamente en la continuación de la pandemia del Covid-19 y sus efectos en todos los ámbitos de la gestión pública y de las actividades socioeconómicas ciudadanas. Y como se advirtió ya en el prólogo de este documento, en el ámbito municipal, la aparición de la pandemia del Covid-19 despertó instintos primarios de aprovecharse de la situación caótica generada por dicho evento pandémico, para medrar de los fondos que el Estado proveía para atender a los más vulnerables, distrayéndose recursos valiosos de la entidad.

Bajo las consideraciones advertidas, este Informe se estructura conforme las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la normativa legal vigente y los principios de publicidad, igualdad, ética y honestidad, lo propongo a la ciudadanía, para su conocimiento, deliberación y retroalimentación.

### **1. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

El intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Metropolitano es una atribución fundamental, en virtud de lo establecido en el literal a del artículo 88 del COOTAD, siendo un espacio donde se debaten temas prioritarios para la ciudad, se aprueban proyectos legislativos y se desarrollan mecanismos de fiscalización de las acciones de ejecutivo.



Es importante mencionar que de acuerdo a la normativa vigente, existen tres tipos de sesiones: ordinarias, extraordinarias y conmemorativas.

Las sesiones ordinarias, se desarrollan a través de la convocatoria realizada por el ejecutivo con al menos 48 horas de anticipación; en este tipo de sesiones el orden del día puede ser modificado en cuanto al orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, con la moción de los miembros del Concejo y con el voto de la mayoría absoluta de los integrantes.

Las sesiones extraordinarias se realizan por convocatoria del ejecutivo o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros, con al menos veinticuatro horas de anticipación, en ellos se trata puntos específicos, que consten de manera expresa en la convocatoria.

En las sesiones conmemorativas no se podrá tratar ningún otro asunto que no conste en el programa respectivo del acto.

Durante el año 2021 el Concejo Metropolitano de Quito ha realizado un aproximado de 78 sesiones, entre las cuales constan 49 Sesiones Ordinarias, 26 Sesiones Extraordinarias y 3 Sesiones Conmemorativas; el porcentaje de participación en las mismas constituye en promedio de aproximadamente el 88%, y cabe mencionar la participación del Concejal Alterno Sr. Victor de la Cadena, quien se ha principalizado en diferentes ocasiones, tal como se señala más adelante.

Es necesario recalcar que, aunque en el año 2021 se flexibilizaron varias restricciones que tenía la ciudad como consecuencia de la crisis sanitaria; varios de mis aportes en el desarrollo de las sesiones de concejo se enfocaron en enfatizar los mecanismos de prevención a través de la implementación de medidas de bioseguridad, a fin de permitir la interacción de la sociedad de una forma más consiente, ordenada y promoviendo de esta manera la dinamización de la economía de la ciudad dentro de la nueva normalidad instaurada; en donde se evidencia el buen uso de los recursos públicos y la transparencia de la gestión del ejecutivo.

### **1.1 Intervenciones durante el desarrollo de las Sesiones**

Dentro de mi gestión como Concejal Metropolitano, he expresado durante cada sesión del cuerpo edilicio mis sugerencias y observaciones a fin de generar normativas integrales que beneficien de manera directa a la ciudadanía; así también he centrado mi accionar en la fiscalización; poniendo de manifiesto temas de gran importancia para la comunidad orientados a la transparencia de la gestión, el acceso de información de manera clara y principalmente el cumplimiento de lo establecido en la normativa actual a fin de cuidar los recursos públicos y orientar su inversión en los grupos más vulnerables.

En cada una de las Sesiones del Concejo Metropolitano, he expresado observaciones a los temas presentados; así como aportes y sugerencias pensando en el bienestar colectivo y en particular de la ruralidad, retribuyendo su confianza con el voto depositado en mí.

Con estos antecedentes dentro de varias intervenciones realizadas a continuación menciono algunos temas relevantes dentro de mi gestión en el año 2021:

- En varias intervenciones durante la gestión del alcalde removido, señalé que las solicitudes de información no son respondidas a tiempo y de forma completa por las autoridades municipales; así también en diferentes intervenciones puse de manifiesto situaciones de acoso laboral a servidores municipales por parte de funcionarios directivos; a fin de que se tomen correctivos en bienestar de la institución, uno de ellos el caso de una servidora municipal de la EPMMOP; Sesión No. 124 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 26 de enero de 2021.
- En lo referente al contrato de la Empresa EMASEO EP con RECOBAQ, solicité un informe detallado considerando la serie de irregularidades bajo las cuales se dio la contratación, la emisión de multas por incumplimiento de lo establecido y las acciones judiciales que la Empresa RECOBAQ ha seguido en contra de la Municipalidad; recalando que el servicio de recolección de desechos en la ciudad es fundamental para la salubridad; pero que de ninguna manera deberá atentar contra los intereses colectivos; Sesión No. 124 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 26 de enero de 2021.
- Solicité se reciba en comisión general a las y los vecinos del Barrio La Primavera, de la Parroquia Belisario Quevedo, con la finalidad de que expresen sus criterios respecto a la construcción de un cenizario en predios colindantes a las Faldas del Pichincha; así también se manifestó varias inquietudes respecto de los informes que sustentan dicha intervención y requerí realizar una inspección al lugar para conocer de la fuente la problemática del sector; Sesión No. 125 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 02 de febrero de 2021.
- Realicé varias intervenciones orientadas a transparentar los aparentes 20 millones de dólares que la municipalidad tenía previsto invertir en la compra de vacunas; siendo enfático en no repetir procesos de contratación sin planificación, sin estudios de mercado y en algunos casos aparentemente direccionados; en este aspecto, solicité información que no fue respondida de manera fundamentada, evidenciando una falta de planificación de la gestión municipal y una serie de ofrecimientos sin soporte técnico, jurídico y económico; Sesión No. 126 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 09 de febrero de 2021.
- Intervención respecto a las acciones realizadas por la Secretaría de Salud en lo referente a la adquisición de las Pruebas COVID-19, donaciones recibidas, convenios firmados con las Universidades, costos de los insumos adquiridos, planificación de acciones a futuro y la atención brindada a los funcionarios municipales; Sesión No. 128 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 02 de marzo de 2021 - Sesión No. 142 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 11 de mayo de 2021.
- Tomando en cuenta la necesidad que tienen las parroquias urbanas y sobre todo la rurales, de tener al turismo como una alternativa dinámica para poder salir de la crisis y potenciar sus economías que han sido tan drásticamente afectadas, realicé observaciones para fortalecer la participación de la ruralidad en el Consejo Consultivo de Turismo; así como también se considere la posibilidad de auto convocatoria; Sesión No. 142 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 11 de mayo de 2021.
- Fiscalización de los procesos de contratación de los elementos comunicacionales, las producciones, el pautaaje que inclusive demandaron un traspaso presupuestario de USD 400.000,00; aspecto observable en época de crisis económica y de austeridad, sin justificar

la necesidad y sin una planificación acorde a la realidad; Sesión No. 142 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 11 de mayo de 2021.

- Dentro del proceso de remoción solicitado por la ciudadanía en contra del ex Alcalde Dr. Jorge Yunda, insistí en la importancia de respetar el debido proceso y de cumplir la normativa vigente; en este sentido mocioné el nombre de la Concejala Analía Ledesma para que integre la Comisión de Mesa y con ello dar un tratamiento adecuado y en equidad a este proceso de participación ciudadana; sin embargo se presentó la excusa de la señora concejala; Sesión No. 142 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 29 de abril de 2021.
- Intervenciones para solicitar informes del proceso de construcción, modelo de gestión y puesta en marcha del Metro de Quito así como también la vinculación de personas cercanas al grupo del Ex Alcalde de Quito, en puestos jerárquicos de decisión, tales como la Gerencia encargada de la ejecución de la obra mencionada; Sesión No. 120 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 07 de enero de 2021, Sesión No. 141 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 04 de mayo de 2021.
- Sugerí en varias ocasiones principalmente al inicio del año, ser rigurosos en las medidas de control para evitar el rebrote del virus, verificar los aforos, implementar medidas adecuadas en el servicio público, generar mecanismos de concienciación en los espacios públicos y llevar a cabo medidas de atención para los funcionarios municipales, todo esto como una estrategia para afrontar la crisis sanitaria; Sesión No. 135 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 22 de abril de 2021.
- Fui enfático en solicitar al Ex Alcalde de Quito, dar ejemplo cumpliendo las medidas de bioseguridad, puesto que de una forma inadecuada se dio inicio a sesiones del Concejo Metropolitano en el territorio, con convocatorias masivas, que ponían en riesgo la salud de las y los ciudadanos que acudían a este tipo de eventos; esto como parte de la responsabilidad que tiene la institución frente a la comunidad; Sesión No. 134 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 20 de abril de 2021, Sesión No. 147 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 02 de junio de 2021.
- Manifesté de manera fundamentada los indicios de responsabilidad administrativa en los procesos de contratación pública que posteriormente fueron observados por la Fiscalía General, entre ellos la compra de las pruebas COVID; así también evidencí una serie de conversaciones del círculo cercano del Ex Alcalde, Dr. Jorge Yunda, que aparentemente establecía direccionamientos en diferentes Empresas Municipales, entre ellas EM Seguridad, EPMAPS, EPMMOP, EMASEO, etc.; esta acción se realizó de manera pública en la sesión realizada en el Mercado de Chiriyacu; Sesión No. 133 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 13 de abril de 2021.
- En referencia al proyecto de reactivación económica que destinaba una serie de incentivos para un sector específico de la construcción, manifesté que la dinamización social es fundamental más aún después de la crisis que atravesó la humanidad; pero esta reactivación no debe enfocarse en un sector en particular; por el contrario debe orientarse a beneficiar de manera integral a todos los sectores siendo estos comerciantes autónomos y otros locales que tienen diferentes actividades de compra y venta de productos; este desarrollo debe ser generado de manera global con estrategias claras y con incentivos reales en equidad e igualdad de oportunidades; Sesión No. 146 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 01 de junio de 2021.

- Una de las sesiones del Concejo Metropolitano más relevantes, no solo de este período sino de la historia de la ciudad, desde mi punto de vista constituye aquella en la que se dio tratamiento al pedido de remoción del Alcalde de Quito realizado en el mes de abril de 2021. En este contexto mi intervención se centró en recordar algunos temas de la gestión entre ellos: el fallido plan de repavimentación de la ciudad, las denuncias realizadas por mi persona respecto a las pruebas PCR, el Centro de Atención Temporal, los contratos de EPMOP, los hackeos de EPMAPS, el uso no planificado y prioritario de recursos, la falta de ejecución de las Administraciones Zonales, entre otros; recalando la responsabilidad histórica del Concejo Metropolitano para tomar una decisión que permita devolverle la confianza a los quiteños y recuperar la institucionalidad municipal; Sesión No. 148 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 02 de junio de 2021.
- Insistencia para que el Concejo Metropolitano de Quito pueda dar tratamiento al Proyecto de Reforma del Código Municipal en cuanto a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción “Quito Honesto”; a fin de contar con una entidad independiente, transparente, operativa y eficiente que promueva la transparencia de la gestión municipal en todos sus ámbitos, de forma imparcial y objetiva; Sesión No. 167 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 24 de agosto de 2021.
- Aportes realizados al Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2025; evidenciando la importancia de la seguridad para las y los ciudadanos del DMQ y haciendo énfasis en la participación ciudadana a través de diferentes organizaciones sociales, así como la coordinación con entidades municipales para generar un trabajo conjunto; Sesión No. 181 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 21 de octubre de 2021.
- En referencia al tratamiento presupuestario enfatiqué la importancia de la gestión de las administraciones zonales, más aun en aquellas en donde existe expansión urbana y se prevea un incremento de los rubros para poder atender a la ciudadanía; así también referí la necesidad de una planificación para la asignación de 10 millones de dólares para destinarlos a las parroquias rurales de forma oportuna a través de los GAD's Parroquiales a fin de que puedan ejecutar los recursos disponibles y se planifique un proceso más sostenido para su atención; Sesión No. 186 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 23 de noviembre de 2021.
- Importancia de dar una respuesta eficiente a los ciudadanos que se encuentran afectados por temas de riesgos en quebradas, tal es el Caso de Carretas y la situación del Río Monjas; teniendo en cuenta el nivel de peligro presente y solicitando a las entidades municipales se establezca una hoja de ruta que integre un cronograma de acciones orientadas a atender esta problemática; Sesión No. 194 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 21 de diciembre de 2021.

Es necesario ratificar que una de mis principales acciones de fiscalización se centró en analizar diferentes parámetros de la gestión municipal, principalmente aquellos que derivaron en actos de corrupción que son objeto de investigación en la Fiscalía General del Estado; en varias sesiones del Concejo Metropolitano denuncié de manera pública una serie de irregularidades que limitaron una gestión municipal eficiente y al servicio de la comunidad.

## **2. PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

Uno de los principales aspectos que promueve este despacho dentro del proceso de construcción de una propuesta legislativa es la participación ciudadana; es decir recoger las sugerencias de la comunidad para establecer normativas que permitan mejorar aspectos específicos de las regulaciones existentes en el Código Municipal.

En varias propuestas presentadas queda de manifiesto la voluntad ciudadana; y los proyectos se enfocan directamente en promover aspectos positivos dentro del Distrito Metropolitano de Quito; mismas que han sido presentadas en el Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, alcanzando una calificación favorable a fin de que sean puestas a tratamiento en las comisiones del cuerpo edilicio en función de las competencias en cada caso.

A continuación detallo los proyectos de ordenanza y otras iniciativas legislativas que he propuesto y se encuentran en el tratamiento legislativo correspondiente.

### **2.1 Proyectos de Ordenanza presentados**

Durante el período 2021, he impulsado las propuestas normativas que detallo a continuación:

- ***Proyecto de ordenanza metropolitana reformativa al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito***”:

Este proyecto reformativo al Código Municipal ha sido un reto a fin de construirse de manera participativa, incluyente y democrática con los diferentes actores sociales que integran el territorio; en el año 2021 la Comisión de Participación Ciudadana resolvió realizar una segunda fase que correspondía a la socialización de un primer texto de consenso con la ciudadanía a fin de validar el contenido propuesto e incorporar nuevos aportes que puedan surgir desde los diferentes espacios ciudadanos.

En el período mencionado, a pesar de contar con un texto de consenso, la emisión de los informes realizados por las entidades pertinentes no fue presentado de manera oportuna con fundamento en la inestabilidad que enfrentó la municipalidad dentro del proceso de remoción del Alcalde y a pesar de las diferentes insistencias realizadas.

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto mediante Resolución No. 010-CPC-2021 del 16 de junio de 2021, determinó: “*Solicitar a Procuraduría Metropolitana; y, a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, elaboren los informes pertinentes respecto al “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” en un término de diez (10) días (...)*”.



Cabe señalar que, a pesar de la Resolución emitida por la Comisión las entidades competentes, no entregaron los informes requeridos en el término previsto, por tal motivo en la Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 11 de agosto de 2021, se resolvió: *“Insistir (...) dar cumplimiento inmediato a la Resolución No. 010-CPC-2021 de fecha 16 de junio de 2021 (...)”*.

Ante el incumplimiento en la entrega de los informes requeridos, se emitieron las siguientes resoluciones: Resolución No. 013-CPC-2021 del 11 de agosto de 2021, Resolución No. 018-CPC-2021; del 22 de septiembre de 2021 y, Resolución No. 020-CPC-2021 del 06 de octubre de 2021, a fin de insistir a las entidades competentes la emisión de dichos documentos.

Con Resolución No. 026-CPC-2021 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, expedida en la Sesión No. 061- Ordinaria de 01 de diciembre de 2021, se solicita a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana emitir el informe definitivo respecto al proyecto en mención; una vez que se solventaron las observaciones realizadas durante la mesa de trabajo desarrollada en fecha en fecha 24 de noviembre de 2021.

En lo referente a los informes solicitados, la Procuraduría Metropolitana con Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0189-M de fecha 19 de agosto de 2021, el Mgs. Gustavo Marcelo Silva Cajas Subprocurador de Asesoría General, emitió el informe jurídico, mismo que fue aclarado con Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0310-M de 26 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Galo Torres, Subprocurador de Asesoría General de Procuraduría Metropolitana, recalcando que este informe es el previsto por la letra c del art. 13 de la Resolución C074.

La Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2516-O de 08 de diciembre de 2021, suscrito por la Abg. Carolina Velásquez, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en cumplimiento a la Resolución No. 026-CPC-2021 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, expedida en la Sesión No. 061- Ordinaria de 01 de diciembre de 2021, remite el informe definitivo respecto del proyecto de *"Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"*.

En la Sesión No. 062 Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021, la comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto amparado en el artículo 326 del COOTAD, y artículos 51 y 67 del Código Municipal emite el DICTAMEN FAVORABLE para que el proyecto de Ordenanza Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito sea puesto en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano.

Por lo manifestado, cabe mencionar que dicho proyecto de ordenanza fue conocido en primer debate en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito y en la actualidad se encuentra en tratamiento las observaciones emitidas por las y los Señores Concejales y el Consejo de Protección de Derechos a fin de continuar con el procedimiento pertinente y presentar el proyecto en Segundo Debate para su aprobación.

- ***Reforma A La Ordenanza No. 3050 que fija los límites entre la Parroquia Urbana de San Isidro de El Inca y la Parroquia Rural de Llano Chico***

Este proyecto tiene como fin corregir problemas demarcatorios existentes entre la parroquia rural de Llano Chico y la parroquia urbana de San Isidro del Inca. Una vez identificados los aspectos que fragmentaron la limitación tradicional de la Parroquia de Llano Chico, en conjunto con el Gobierno Parroquial, se trabajó una propuesta a fin de ser calificada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano; misma que siguiendo el trámite pertinente fue tratada en la Comisión de Desarrollo Parroquial.

En la Sesión No. 099 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, fue conocida en primer debate y posteriormente retornó a la Comisión de Desarrollo Parroquial para el tratamiento de las observaciones pertinentes.

Durante el año 2021, la Comisión de Desarrollo Parroquial emitió las resoluciones correspondientes a fin de solventar el informe requerido por el Concejo Metropolitano de Quito, y se encuentra a la espera de retomar esta iniciativa para ser llevada a Segundo Debate en sesión del pleno.

- **Proyecto de “Ordenanza Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V43: Del Eje Para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus Sars-Cov-2 Causante de la Enfermedad Covid-19” Libro V.1: De las Normas Relacionadas con la Mitigación Del Riesgo De Propagación del Coronavirus Sars-Cov-2 Causante de la Enfermedad Covid-19”**

El numeral 5 del artículo 3872 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito publicado en fecha 27 de mayo de 2020, establece que toda persona conductor o pasajero que circule a bordo de vehículos motorizados y no motorizados, usará mascarilla que proteja su nariz y boca de la exposición al ambiente; de igual forma, el mismo artículo establece en el numeral 4, que toda persona que realice actividad al aire libre utilizará mascarilla de manera permanente; el incumplimiento de estas disposiciones será sancionada con una multa equivalente al veinticinco por ciento (25%) de un salario básico unificado; considerado que el salario básico en el Ecuador es de 400,00 USD; la multa corresponde a 100,00 USD y en caso de reincidencia se sancionará con el 50% de un salario básico unificado; es decir 200,00 USD.

En este sentido la propuesta de reforma de Ordenanza presentada, enfatiza el uso de mascarilla y la aplicación de medidas de bioseguridad en el transporte público e incorpora un numeral que señala que en el caso de vehículos privados podrá evitarse el uso de mascarilla, siempre que viaje solo o acompañado por personas de su mismo entorno familiar debidamente comprobados; como segundo punto, plantea que podrán prescindir del uso de mascarilla aquellas personas que realizan ejercicio físico de manera independiente e unipersonal sin contacto físico, en lugares abiertos, en donde no exista contacto con otras personas o aglomeraciones humanas, siendo responsabilidad de cada ciudadano el mantener la individualidad y el distanciamiento social correspondiente; esta propuesta, se extiende también para aquellas personas que en condiciones adecuadas de distanciamiento, realicen prácticas de ciclismo y finalmente plantea la eliminación de la normativa referente a las limitaciones del uso de las mascarillas N-95, considerando el libre acceso a este producto en la actualidad.

La propuesta se encuentra sustentada en los nuevos escenarios producto de la investigación científica, las evidencias y experiencias adquiridas con el tiempo; a fin de que la normativa vigente responda a las realidades de la sociedad.

En fecha 01 de octubre de 2021, mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4292-O la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, emite la calificación correspondiente y se remite dicho proyecto a la Comisión de Salud para el tratamiento correspondiente; este proyecto se encuentra habilitado para la acreditación a la silla vacía.

- **Proyecto de Ordenanza Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro II.3 De La Cultura, Título VI “Del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales”**

Las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito cultivan desde sus orígenes ancestrales un conjunto de elementos culturales y manifestaciones artísticas que hoy constituyen el sello distintivo de cada una de ellas, de su identidad social. Esos patrones culturales marcan los procesos de creación y re-creación de las formas de expresión y reafirmación identitaria de las diferentes comunidades locales.

Por este motivo, es necesario instaurar el Mes del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales y sus Artes Populares del Distrito Metropolitano de Quito, lo cual debe ser promovido desde la política pública municipal, como una forma de expresión de la ruralidad; misma que debido a su alto potencial, demanda una promoción permanente que permita posicionarla como un atractivo turístico; manteniendo su esencia y evidenciando sus tradiciones, costumbres, gastronomía, recursos naturales y conocimientos ancestrales que forjados con el pasar del tiempo constituyen la riqueza cultural del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta iniciativa legislativa busca proteger la memoria histórica y las prácticas culturales de la ruralidad que se han mantenido a través de los años; siendo manifestaciones que permiten la unidad comunitaria, el intercambio de saberes y las muestras de identidad propia de cada parroquia rural en el Distrito Metropolitano de Quito.

El proyecto en mención fue calificado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito en fecha 01 de octubre de 2021, mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4293-O; y se remitió a la Comisión de Educación y Cultura; en la actualidad se encuentra disponible para acreditación a la silla vacía.

## **2.2 Observaciones remitidas mediante Oficio respecto de Proyectos de Ordenanza presentados**

A continuación detallo observaciones que fueron remitidas por escrito a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a fin de proceder con el tratamiento de proyectos de ordenanza presentados:

- **Proyecto de Ordenanza Del “Plan Especial de la Zona Central de la Parroquia de Pifo, Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 037 Sancionada el 30 de marzo de 2009 que Contiene el “Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto-Parroquias Nororientales”**

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0001-O de fecha 04 de enero de 2021, y considerando la importancia de esta normativa para la Parroquia de Pifo, solicité entre otros puntos se elabore un listado completo de las vías en mención, donde se evidencien los anchos viales y se especifiquen los anchos de aceras y calzadas; a fin de contar con una información precisa en este ámbito.

- *Observaciones al Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa que Incorpora la Sección (...) De la Creación y Funcionamiento Del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, luego de la Sección Primera y Anterior a la Sección Segunda Correspondiente al Capítulo II De los Derechos y Deberes De los Jóvenes Del Título VII Del Reconocimiento de las Culturas Juveniles y Acceso Seguro a los Espacios Públicos y a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva por parte de los Jóvenes Del Distrito Metropolitano de Quito Del Libro II. 5 De la Igualdad, Género e Inclusión Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0156-O de fecha 23 de agosto de 2021 se remiten observaciones al referido proyecto con el propósito de fortalecer la participación juvenil y generar mecanismos de integración al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, mismo que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

- **Observaciones al Proyecto de Ordenanza que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito.**

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0162-O de fecha 30 de agosto de 2021 se remiten observaciones al “Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, aproximadamente 20 observaciones entre generales y específicas de orden técnico y jurídico; cabe mencionar que este oficio consolida una serie de pedidos de información que en varios casos fueron contestados parcialmente.

De igual forma una serie de observaciones fueron expresadas en su debido momentos durante las Sesiones de la Comisión de Uso de Suelo y las diferentes mesas de trabajo que se impulsaron por las entidades municipales competentes; en este punto quiero recalcar que solicité en mis intervenciones se promueva una mayor participación de la comunidad y los representantes de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales a fin de generar una herramienta de planificación integral y sujeta a la realidad y necesidad territorial.

### **3. INTERVENIR EN EL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO METROPOLITANO AUTÓNOMO**

El Concejo Metropolitano de Quito está conformado por 21 Comisiones permanentes, distribuidas en cuatro ejes: Social, Económico, Territorial y de Gobernabilidad e Institucionalidad, una Comisión de Mesa y en casos específicos, Comisiones Especiales conformadas para atender situaciones o temas específicos.

Las señoras y señores Concejales presiden una comisión y actúan en calidad de integrantes en otras, a partir de la Resolución emitida por el Concejo Metropolitano de Quito; a esto se suma la denominada Comisión de Mesa que es presidida por el señor Alcalde Metropolitano.

Cabe mencionar que el período de duración de las Comisiones del Concejo Metropolitano es de dos años; sin embargo, considerando la situación que vivió la ciudad frente al proceso de remoción del Alcalde, este período se extendió.

En fecha 19 de octubre de 2021, mediante Resolución No. C 107-2021, se procede a realizar la reestructuración de las Comisiones del Concejo Metropolitano; por tal motivo a continuación detallo los períodos correspondientes y el rol que desempeñé en cada caso:

<b>Comisión</b>	<b>Calidad</b>	<b>Período</b>
<b>Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto</b>	Presidente	Del 01 de enero al 18 de octubre de 2021.
	Integrante	Del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
<b>Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos</b>	Vicepresidente	Del 01 de enero al 18 de octubre de 2021.
<b>Comisión de Uso de Suelo</b>	Integrante	Del 01 de enero al 18 de octubre de 2021.
	Vicepresidente	Del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
<b>Comisión de Comercialización</b>	Presidente	Del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
<b>Comisión de Mesa</b>	Integrante	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Además, mediante la Resolución del Concejo Metropolitano antes citada, se ratificó mi designación como delegado del cuerpo edilicio a los directorios de las Empresas Públicas Municipales, dando continuidad a la responsabilidad de ser parte del directorio en las siguientes empresas:

- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.
- Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio.



### **3. 1 Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto**

Durante el año 2021, en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, me desempeñé en calidad de Presidente e integrante en los períodos detallados en la Tabla No. 1; desempeñándome con los señores concejales Santiago Guarderas y Luis Robles, y posteriormente con la señora Concejala Amparito Narváez; con quienes se resolvió el desarrollo de diferentes actividades de manera virtual y presencial con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el plan de trabajo de la comisión y promover iniciativas legislativas construidas de manera participativa con los diferentes actores sociales presentes en el territorio.

Es necesario mencionar que las sesiones de la comisión se realizaron de manera virtual considerando las restricciones emitidas frente a la pandemia originada por el coronavirus; sin embargo, frente a la necesidad de fomentar un trabajo conjunto con la comunidad se determinó el desarrollo de mesas de trabajo en territorio, mismas que se detallarán a continuación.

Por lo expuesto, durante el año 2021 las actividades más relevantes de mi gestión en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, fueron las siguientes:

#### ***3.1.1 Sesiones de la Comisión:***

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 18 de octubre de 2021; en calidad de presidente, realicé la convocatoria de un total de 19 sesiones de la Comisión comprendidas por 18 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria con sus respectivas actas de aprobación; cabe mencionar que cada sesión trata un tema comunitario de importancia, se promueve espacios de diálogo y transparencia de la gestión municipal y se realizan análisis y diálogos de iniciativas legislativas.

A esto se suman las sesiones en las cuales he participado en calidad de integrante una vez reestructuradas las comisiones, con un total de 4 Sesiones Ordinarias adicionales.

Cabe mencionar que una prioridad de tratamiento dentro de la comisión corresponde a la reforma a la normativa de participación ciudadana que en la actualidad rige al Distrito Metropolitano de Quito; siendo uno de los temas que demandó varios espacios de diálogo ciudadano; así como también insistencias para la emisión de los informes correspondientes por parte del ejecutivo.

#### ***3.1.2. Tratamiento Legislativo***

Durante la gestión del año 2021, se ha realizado el tratamiento a tres proyectos reformativos al Código Municipal según lo detallado a continuación:

***a) “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”***

Desde inicios del año 2020, la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto ha implementado diferentes espacios de participación ciudadana con el propósito de generar

observaciones, aportes y propuestas respecto a la reforma al Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto Título II. Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Ordenanza 102); en este sentido la participación de los diferentes actores sociales de las parroquias urbanas y rurales ha sido fundamental para construir de la mano una normativa eficiente y efectiva que se adapte a la realidad territorial.

Como producto de las primeras mesas de trabajo se definió un primer texto con la siguiente denominación *“Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”* y por decisión conjunta de la comisión se resolvió socializar el texto preparado por los despachos de los señores concejales integrantes con los diferentes actores sociales a fin de receptar un retroalimentación que permita consolidar un texto de consenso.

En este sentido se aprobó mediante resolución un cronograma de mesas de trabajo con la comunidad realizadas de manera mixta; esto es con la participación de un número limitado de asistentes presenciales considerando las recomendaciones del COE Nacional e implementando todas las medidas de bioseguridad; y a la vez una reunión por la plataforma zoom misma que fue transmitida en vivo para los asistentes.

Con esta estrategia se procuró la mayor participación ciudadana posible, generando facilidades de acceso ya sea presencial o virtual, desarrollando una segunda fase de socialización del proyecto de ordenanza, así como también una retroalimentación con los actores que se vincularon al proceso, siendo éstos representantes distritales, parroquiales y barriales; así como también delegados de diferentes organizaciones sociales presentes en el territorio.

En resumen, la fase 2 del proceso de construcción del *“Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*, obtuvo un resultado final de 185 participantes presenciales, 721 participantes a través de la plataforma Zoom y aproximadamente 11 intervenciones.

#### **b) Tratamiento del *“Proyecto De Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”***

El referido proyecto de ordenanza fue presentado por el Concejal Omar Cevallos y notificado a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0909-O ; la Comisión en su sesión No. 045 Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2021, dio por conocido el proyecto y resolvió darle tratamiento en conjunto con la iniciativa legislativa de reforma al Libro II, Título III del Código Municipal en temas de participación ciudadana y control social; que se venía trabajando mediante diferentes diálogos ciudadanos.

Cabe mencionar que los aportes planteados por el Concejal fueron debidamente analizados; determinando en su contenido la importancia de generar una normativa que se adapte a las formas ancestrales de organización social, tal es el caso de los cabildos sub-sectoriales, estos y otros aportes fueron notificados mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0169-O de fecha 09 de septiembre de 2021.

**c) Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana relativa a la “Cogestión y responsabilidad”.**

La iniciativa legislativa fue presentada por el Concejal Luis Robles, mismo que inicialmente fue considerado como parte del tratamiento del proyecto de reforma a la normativa de participación ciudadana que venía trabajando la Comisión; para esto durante el año 2020 se realizaron reuniones con las empresas municipales, EPMAPS y EPMMOP; a fin de analizar la viabilidad de su aplicación.

Dentro del proceso de tratamiento, con Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-3157-O emitido por la Procuraduría General, que señaló *“Sin perjuicio de la calificación y verificación efectuada por la Secretaría del Concejo Metropolitano, el Proyecto, en lo relacionado con la cogestión y corresponsabilidad, por estar atado a la contribución especial de mejoras, de conformidad con el art. 90 letra e. del COOTAD, requeriría iniciativa del Alcalde Metropolitano”*, frente a esta consideración mediante resolución de la Comisión se remitió el proyecto al ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito.

Con este antecedente, en fecha 13 de enero de 2021, la Comisión resolvió que las disposiciones que corresponden a esta iniciativa no formen parte del proyecto de participación ciudadana y control social; acordando remitir la propuesta para para la consideración del Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito Metropolitano.

***d) Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria que incorpora la sección (...) de la Creación y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, luego de la Sección Primera y anterior a la Sección Segunda correspondiente al Capítulo II De los Derechos y Deberes de los Jóvenes del Título VII Del Reconocimiento de las Culturas Juveniles y Acceso Seguro a los Espacios Públicos y a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva por parte de los Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito del Libro II.5 De la Igualdad, Género e Inclusión Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.***

Este proyecto corresponde a la iniciativa legislativa presentada por la Sra. Vicealcaldesa, Dra. Brith Vaca y remitido para tratamiento de la Comisión mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-2225-O; en este sentido luego de poner en conocimiento de la Comisión el texto presentado y de escuchar a los delegados a ocupar la silla vacía; se realizaron mesas de trabajo a fin de revisar de artículo en artículo la propuesta y generar aportes que permitan el correcto tratamiento.

En la actualidad; este proyecto cuenta con una serie de aportes realizados por los diferentes despachos de los Sres. Concejales integrantes de la comisión y ajustes realizados por el despacho de la proponente, estando a la espera de contar con una versión final que permita poner a consideración un posible texto de consenso.

### 3.1.3 Resoluciones mocionadas y aprobadas en la Comisión

Aprobación de 22 resoluciones de la Comisión en el período de gestión en calidad de Presidente; a fin de atender diferentes pedidos ciudadanos expuestos durante las sesiones. Dentro de las cuales he sido proponente del listado que detallo a continuación:

No.	FECHA	CONTENIDO	NOTIFICACIÓN	FECHA
<b>001-CPC-2021</b>	1/13/2021	Que las disposiciones contenidas en la Sección “De la Cogestión y corresponsabilidad”, no formen parte del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)”, a fin de que dicha materia por competencia sea remitida para la consideración del Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito Metropolitano.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0513-O	2/11/2021
<b>002-CPC-2021</b>	1/27/2021	a) Convocar a mesa de trabajo el día jueves 28 de enero de 2021, a las 15h00, con el fin de analizar la disposición transitoria segunda constante en el proyecto de ordenanza materia de esta resolución; así como las observaciones presentadas por el Consejo de Protección de Derechos; y, b) Convocar a sesión extraordinaria a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto el día viernes 29 de enero de 2021, a las 16h00, para recibir a los representantes del Consejo de Protección de Derechos.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0314-O	1/27/2021
<b>003-CPC-2021</b>	2/24/2021	Eliminar del proyecto de ordenanza materia de esta resolución, las disposiciones contenidas en el Parágrafo Cuarto, Del Consejo Metropolitano para la Protección de Derechos, referentes al “Artículo xx. Del Consejo Metropolitano de Protección de Derechos”; y, “Artículo xx.- Conformación”, en virtud de la normativa ya estipulada en el Código Municipal respecto “Del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito”.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0664-O	2/25/2021
<b>004-CPC-2021</b>	2/24/2021	a) Socializar el proyecto de ordenanza materia de esta resolución, a través de una mesa de trabajo que se realizará en todas las administraciones zonales, convocando a los dirigentes barriales para que se conecten a la herramienta digital, quien no tenga acceso a la misma podrá acudir de manera presencial; b) Convocar a una mesa de	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0665-O	2/25/2021

No.	FECHA	CONTENIDO	NOTIFICACIÓN	FECHA
		trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, con el fin de aprobar el cronograma de socialización del proyecto de ordenanza; c) Una vez que se cuente con los insumos de la socialización, se convocará a mesas de trabajo para procesar las respectivas observaciones y sugerencias; y, d) Con el documento trabajado, se procederá a solicitar los informes a las instancias municipales pertinentes para avanzar con todos los elementos que constituyen la construcción de la ordenanza.		
<b>005-CPC-2021</b>	3/24/2021	Convocar a mesas de trabajo para dar tratamiento a todas las observaciones, sugerencias, aportes, criterios que se remitan de manera oficial a la comisión. Una vez que se dé tiramiento a las dichas observaciones y se cuente con un texto de conceso, presentarlo para su aprobación y solicitar los informes respectivos.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1226-O	4/7/2021
<b>006-CPC-2021</b>	3/24/2021	Que en virtud que se encuentra dándose tratamiento la <i>“Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)”</i> , desde el 10 septiembre de 2020, se da por conocida la iniciativa presentada por el señor Concejal Omar Cevallos, se convocará a mesas de trabajo para la tratamiento preliminar correspondiente, tomando en cuenta que el proyecto de ordenanza en mención ha sido materia de tratamiento en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, razón por la cual se sumaran los aportes que la comisión considere pertinente a fin de contar con un texto de conceso.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1225-O	4/7/2021
<b>007-CPC-2021</b>	4/7/2021	a) Solicitar a la Administradora Zonal Eugenio Espejo, presente un informe detallado y los justificativos de la razón por la que no se construyó el muro de contención planificado para el año 2020; b) Poner en conocimiento del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para que por su intermedio se informe a la Contraloría General del Estado, así como a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto-, sobre la no ejecución de la obra planificada dentro de los presupuestos participativos; c) Realizar una inspección in situ al barrio Primavera de las Casas 2 por parte de los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; y, d) Solicitar a	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1446-O	4/21/2021



No.	FECHA	CONTENIDO	NOTIFICACIÓN	FECHA
		la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y, a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, un informe acorde a la competencia, el compromiso o la planificación que han realizado en relación a la construcción del muro de contención planificado para el año 2020 del Barrio Primavera de las Casas 2.		
<b>008-CPC-2021</b>	4/21/2021	Solicitar a las entidades municipales competentes, para que dentro de sus atribuciones presenten en el término de ocho (08) días los informes respectivos y se establezca una hoja de ruta de las acciones correctivas pertinentes que se tomen en función de las diferentes temáticas expresadas por el señor Juan Carlos Rojas, presidente del Comité Pro Mejoras “San Blas – La Tola”.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1841-O	5/17/2021
<b>009-CPC-2021</b>	5/5/2021	Solicitar a la Administradora de la Zona Calderón, que en el término de cinco días, remita: a) copia del expediente relacionado al proceso del predio 5190054, inmueble donde actualmente funciona "Casa Somos Llano Chico"; y, b) Un informe completo de las acciones que se ha realizado y se plantean realizar sobre el inmueble donde funciona "Casa Somos Llano Chico", ubicado en el Barrio La Delicia, con detalle de los antecedentes, estado del bien inmueble, inversiones realizadas y su monto; incluyendo todos los informes relacionados al mismo	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1842-O	5/17/2021
<b>010-CPC-2021</b>	6/16/2021	Solicitar a Procuraduría Metropolitana; y, a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, elaboren los informes pertinentes respecto al “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” en un término de diez (10) días, conforme lo determina el artículo Art. I.1.31 del Código Municipal; a fin de continuar con el trámite legislativo correspondiente que permita poner en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito en primer debate el referido proyecto.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2521-O	6/29/2021

No.	FECHA	CONTENIDO	NOTIFICACIÓN	FECHA
<b>011-CPC-2021</b>	6/30/2021	Que la inspección in situ al barrio Primavera de las Casas 2 por parte de los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, se realice el día jueves 08 de julio a las 14h00 pm.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2596-O	7/5/2021
<b>012-CPC-2021</b>	7/28/2021	Dar por conocido el Informe de Gestión de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto correspondiente al período de junio 2020 - julio 2021; y, en cumplimiento al artículo I.1.18, respecto de los Deberes y atribuciones de la presidenta o presidente de la Comisiones Permanentes y su literal l), solicitar que través de la Secretaría General del Concejo Metropolitano se presente a los miembros del cuerpo edilicio el informe en referencia.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3078-O	8/5/2021
<b>013-CPC-2021</b>	8/11/2021	Insistir a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, a Procuraduría Metropolitana dar cumplimiento inmediato a la Resolución No. 010-CPC-2021 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, emitida el fecha 16 de junio de 2021, respecto a la elaboración de los informes correspondientes al “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3181-O	9/13/2021
<b>014-CPC-2021</b>	8/25/2021	Solicitar a la Secretaría General de Planificación, que en el término de 15 de días, remita un informe respecto a las acciones desarrolladas por el Comité de Transparencia, el mismo que deberá contener documentación de respaldo con firmas de responsabilidad, a fin de dar estricto cumplimiento al Artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de las entidades poseedoras de información pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3546-O	9/1/2021
<b>015-CPC-2021</b>	8/26/2021	Designar en calidad de delegada de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, a la señora María Inés Chiluiza López, funcionaria del despacho del Concejal Luis Robles, para que forme parte del proceso desarrollado en coordinación con el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para la co-creación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ y que a través de la Secretaria General del Concejo Metropolitano	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3547-O	9/1/2021

No.	FECHA	CONTENIDO	NOTIFICACIÓN	FECHA
		se comuniquen los datos requeridos a la Secretaría General de Planificación.		
<b>016-CPC-2021</b>	9/8/2021	Que toda vez que, a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en un período de aproximadamente 3 meses, no ha remitido en debida forma el informe requerido por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, incumpliendo lo dispuesto en las Resoluciones No. CPC-010-2021 y No. CPC-013-2021, de fecha 16 de junio y 11 de agosto de 2021 respectivamente, se acuerda lo siguiente: 1. Realizar un fuerte llamado de atención a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana a cargo de la Mg. Ximena Villafuerte al incumplir resoluciones de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. 2. Solicitar a la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito que a través del área de talento humano, se sancione a la citada funcionaria, por obstaculizar el tratamiento legislativo del proyecto de ordenanza en mención, afectando de manera directa a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, toda vez que esta ordenanza trata precisamente sobre la forma de participar e interactuar con la institucionalidad del Municipio.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3968-O	9/17/2021
<b>017-CPC-2021</b>	9/8/2021	Solicitar la Administradora Zonal de Calderón: a) Que en el término de 08 días, presente un informe detallado de las acciones que se han realizado ante la Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado; y, Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción en relación al proceso del predio 5190054, inmueble donde actualmente funciona "Casa Somos Llano Chico"; y, b) Presentar una hoja de ruta de las acciones que se están tomando para brindar un servicio adecuado a la ciudadanía en "Casa Somos de Llano Chico".	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3845-O	9/13/2021
<b>018-CPC-2021</b>	9/22/2021	Solicitar a Procuraduría Metropolitana, la emisión del informe con el dictamen correspondiente respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; a fin de continuar con el tratamiento legislativo en el Concejo Metropolitano de Quito.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4281-O	10/1/2021

No.	FECHA	CONTENIDO	NOTIFICACIÓN	FECHA
<b>019-CPC-2021</b>	9/22/2021	Dejar sin efecto la delegación constante en la Resolución No. 015-CPC-2021 y designar en calidad de delegada de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, a la licenciada Jessica Fernanda Narváez Carrión, funcionaria del despacho del Concejal Luis Robles, para que forme parte del proceso desarrollado en coordinación con el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para la Co-creación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4257-O	9/30/2021
<b>020-CPC-2021</b>	10/6/2021	Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la emisión del informe respectivo, en referencia al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" con el objetivo que el mencionado proyecto sea puesto en conocimiento en Primer Debate dentro del Concejo Metropolitano de Quito.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4556-O	10/18/2021
<b>021-CPC-2021</b>	10/6/2021	Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, la ampliación y/o aclaración al informe remitido mediante Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0189-M respecto al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" con el objetivo que el mencionado proyecto sea puesto en conocimiento en Primer Debate dentro del Concejo Metropolitano de Quito.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4557-O	10/18/2021
<b>022-CPC-2021</b>	10/6/2021	Solicitar a la Administración Zonal Calderón, que en el plazo de 10 días, presente una hoja de ruta que incluya un cronograma de acciones encaminadas a dar solución legal al problema de transferencia de dominio del predio 5190054, inmueble donde actualmente funciona "Casa Somos Llano Chico", a fin de que se permita dar el uso correspondiente a la ciudadanía; y, se ponga en conocimiento de la Contraloría general del Estado , así como de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, los informes presentados por Administración Zonal Calderón, sobre los detalles de esta obra, con el fin de realizar las acciones	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4558-O	10/18/2021

No.	FECHA	CONTENIDO	NOTIFICACIÓN	FECHA
		correspondientes, en función de lo que manda la normativa legal vigente.		

### 3.1.4 Comisiones Generales:

Tal como se ha realizado en años anteriores; una de las principales políticas de gestión de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, es el incorporar en el orden del día las solicitudes ciudadanas para intervenir en comisión general y con ello mantener un diálogo directo entre los concejales miembros, autoridades municipales y la comunidad; así como también abordar temas de interés ciudadano.

Las principales comisiones generales realizadas fueron:

N° DE SESIÓN	FECHA SESIÓN	TEMA TRATADO	CIUDADANOS RECIBIDOS
<b>Sesión No. 042-Extraordinaria</b>	1/29/2021	Aportes al Proyecto de “ <i>Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)</i> ”.	Señoras: Verónica Moya Campaña, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos (E); y, Gabriela Ramos funcionaria del Consejo de Protección de Derechos.
<b>Sesión No. 046-Extraordinaria</b>	4/7/2021	Proceso de priorización de obras en las Asamblea de Presupuesto Participativo y resolución al respecto.	Señores: Raúl Poveda, Gabriela Oña; y, Miryam Tupiza, representantes de la Asamblea Barrial Primavera de las Casas 2.
<b>Sesión No. 047-Ordinaria</b>	4/21/2021	Temas relacionados con la casa barrial de San Blas, control en puntos críticos, solicitudes de implementación de zona azul, transición de la Plaza Belmonte, entre otros.	Señor Juan Carlos Rojas del Comité Pro Mejoras “San Blas – La Tola”.
<b>Sesión No. 048 - Ordinaria</b>	5/5/2021	Uso y administración de la Casa Somos, ubicada en el Barrio La Delicia, por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.	Señor Eladio Parra, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Llano Chico.
<b>Sesión No. 052- Ordinaria</b>	7/14/2021	Proceso de participación ciudadana desarrollado en torno al crecimiento urbano en los alrededores del Cerro Ilaló.	Señora Elena Mejía, moradora del sector del Ilaló

### 3.1.5 Mesas de Trabajo

En cuanto a las mesas de trabajo realizadas durante mi gestión como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; se han llevado a cabo de manera virtual a través de la plataforma de reuniones “Teams”; como de manera presencial, en lo referente a las mesas



territoriales correspondientes a la socialización y retroalimentación realizada como segunda fase del tratamiento del proyecto de reforma a la normativa de participación ciudadana.

En lo referente a las convocatorias a mesas de trabajo virtuales, se han desarrollado 10 mesas de trabajo entre las cuales constan:

Fecha Mesa de Trabajo	Lugar de Mesa de Trabajo	Tema de la Mesa
<b>1/18/2021</b>	Plataforma virtual "Microsoft Teams"	Tratamiento del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)"
<b>1/20/2021</b>		
<b>1/25/2021</b>		
<b>1/26/2021</b>		
<b>1/28/2021</b>		
<b>3/1/2021</b>	Plataforma virtual "Microsoft Teams"	Presentación del cronograma de socializaciones del texto del "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)" en las Administraciones Zonales del DMQ y resolución al respecto.
<b>4/5/2021</b>	Plataforma virtual "Microsoft Teams"	Tratamiento del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)".
<b>6/30/2021</b>	Plataforma virtual "Microsoft Teams"	Tratamiento del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria que incorpora la sección (...) de la Creación y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, luego de la Sección Primera y anterior a la Sección Segunda correspondiente al Capítulo II De los Derechos y Deberes de los Jóvenes del Título VII Del Reconocimiento de las Culturas Juveniles y Acceso Seguro a los Espacios Públicos y a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva por parte de los Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito del Libro II.5 De la Igualdad, Genero e Inclusión Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".
<b>8/12/2021</b>	Sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano de Quito	Tratamiento del Proyecto de " Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito Acerca del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social".

Fecha Mesa de Trabajo	Lugar de Mesa de Trabajo	Tema de la Mesa
8/18/2021	Plataforma virtual "Microsoft Teams"	Tratamiento del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria que incorpora la sección (...) de la Creación y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, luego de la Sección Primera y anterior a la Sección Segunda correspondiente al Capítulo II De los Derechos y Deberes de los Jóvenes del Título VII Del Reconocimiento de las Culturas Juveniles y Acceso Seguro a los Espacios Públicos y a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva por parte de los Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito del Libro II.5 De la Igualdad, Genero e Inclusión Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

En lo referente a mesas de trabajo presenciales, como se manifestó se realizaron dentro del tratamiento del Proyecto de “*Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)*”; estas mesas se desarrollaron en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 004-CPC-2021, mismas que en coordinación con las Administraciones Zonales y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, permitieron generar una retroalimentación del texto del proyecto que había preparado la comisión con la comunidad; en este sentido, las mesas de trabajo fueron:

Fecha Mesa de Trabajo	Lugar de Mesa de Trabajo	Tema de la Mesa
3/4/2021	Auditorio de la Administración Zonal La Delicia y Plataforma virtual Zoom	Socialización del Proyecto de “ <i>Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)</i> ”.
	Administración Zonal Eugenio Espejo y Plataforma virtual Zoom	
3/5/2021	Administración Zonal Calderón y Plataforma virtual Zoom	
3/10/2021	Auditorio del Terminal Terrestre de Quitumbe y Plataforma virtual Zoom	
3/11/2021	Casa Somos de Tumbaco y Plataforma virtual Zoom	
3/12/2021	Administración Zonal Manuela Saenz/Casa Somos San Marcos y Plataforma virtual Zoom	
	Auditorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro	
3/15/2021	Auditorio de la Administración Zonal Valle de los Chillos y Plataforma virtual Zoom	

Las citadas mesas de trabajo incluyeron la participación de la comunidad de forma presencial y virtual a través de la plataforma de reuniones “Zoom”, obteniendo en resumen los siguientes resultados:

<b>RESUMEN DEL PROCESO - FASE 2</b>				
<b>Administración Zonal</b>	<b>Asistentes Presenciales</b>	<b>Asistentes Virtuales</b>	<b>Total de asistentes</b>	<b>Total de intervenciones</b>
AZ LA DELICIA	24	127	151	15
AZ EUGENIO ESPEJO	15	76	91	10
AZ CALDERÓN	12	44	56	9
AZ QUITUMBE	23	132	155	20
AZ TUMBACO	18	87	105	11
AZ MANUELA SAENZ / MARISCAL	28	78	106	14
AZ ELOY ALFARO	38	20	58	10
AZ LOS CHILLOS	27	157	184	22
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>721</b>	<b>906</b>	<b>111</b>

<b>APORTES RECIBIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>DOCUMENTOS RECIBIDOS</b>	Aproximadamente 11 documentos de: Delegados a la Asamblea de Quito 2021, Asambleístas Rurales, vecinos de la Parroquia Jipijapa, entre otros).

### 3.1.6 Informes Solicitados

Dentro de las atribuciones de legislación de los señores concejales, a fin de conocer de manera oficial los pronunciamientos de las entidades municipales frente a diferentes solicitudes de la comunidad, se ha procedido con el requerimiento de los siguientes informes:

<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Funcionario/a y Dependencia</b>	<b>Tema del Informe</b>
<b>Sesión No. 040 - ordinaria</b>	13 de enero de 2021	Marlon Totoy Ordoñez, funcionario de Procuraduría Metropolitana.	Conocimiento de los informes solicitados mediante Resolución No. 031-CPC-2020 por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y Procuraduría Metropolitana y resolución al respecto.
<b>Sesión No. 045 - ordinaria</b>	24 de marzo de 2021	Despacho del concejal Fernando Morales.	Informe del cumplimiento del cronograma de socialización realizado en las Administraciones Zonales del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO I.3, TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ANTERIOR ORDENANZA.

No.	Fecha	Funcionario/a y Dependencia	Tema del Informe
<b>Sesión No. 055 - ordinaria</b>	25 de agosto de 2021	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.  Secretaría General de Planificación.	Informes de la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto a: Cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), aplicación de las sugerencias y comentarios realizados por la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción dentro del proceso de verificación y resolución al respecto.
		Jazmín Campos y Fernando Guevara, funcionarios de la Secretaría General de Planificación.	Informes de la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto a: Proceso de Co-creación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ (...)
<b>Sesión No. 058 - ordinaria</b>	06 de octubre de 2021	Administradora Zonal Calderón	Informe de las acciones desarrolladas respecto al predio 5190054, inmueble donde actualmente funciona "Casa Somos Llano Chico" por parte de la Administración Zonal Calderón.

### ***3.1.7 Inspecciones in situ***

Luego de la comparecencia de los representantes del Barrio Primavera de la Casas y en cumplimiento a la Resolución No. 011-CPC-2021, mediante la cual se definió la fecha y hora, se realizó una inspección in situ en la cancha del citado barrio.

En esta visita se contó con la participación de funcionario principalmente provenientes de la Administración Zonal Eugenio Espejo, mediante la cual se dio a conocer a la ciudadanía las acciones que venía desarrollando dicha entidad municipal en lo referente a obras priorizadas en presupuesto participativo, asuntos referentes a temas de prevención de riesgos y preocupación de las y los moradores frente a la construcción del Cenizario Urkupamba.

El resultado de esta inspección fue en primera instancia la socialización de los proyectos que la Administración Zonal tenía planificado para el año 2021 en el sector; así también la explicación técnica y jurídica para la ejecución del adoquinado de la vía principal, misma que requería la intervención debido a la existencia de afectaciones en diferentes puntos; así también se inició el seguimiento de las acciones que la Empresa Cenizario Urkupamba desarrollaba en el predio ubicado junto a las Laderas del Pichincha.

### ***3.1.8 Instituciones convocadas para el tratamiento de los temas comunitarios***

El mantener un diálogo entre la comunidad y las entidades municipales es fundamental para establecer mecanismos de trabajo conjunto en beneficio de la ciudad, en este sentido la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, ha realizado convocatorias a los responsables de las entidades municipales en un número aproximado de 22, entre las cuales constan Empresas Municipales, Secretarías, Agencias Metropolitanas y Administraciones Zonales, con el siguiente detalle:

- Secretaría de Movilidad
- Agencia Metropolitana de Control
- Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles
- Secretaría de Ambiente
- Secretaría de Planificación
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
- Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
- Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- Consejo de Protección de Derechos
- Procuraduría Metropolitana
- Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción “Quito Honesto”
- Administración Zonal Manuela Sáenz
- Administración Zonal Calderón
- Administración Zonal La Delicia
- Administración Zonal Eugenio Espejo
- Administración Zonal La Mariscal
- Administración Zonal Eloy Alfaro
- Administración Zonal Quitumbe
- Administración Zonal Tumbaco
- Administración Zonal Valle de Los Chillos

### **3.2 Comisión de Uso de Suelo**

Durante el período contemplado en la presente rendición de cuentas, continué con mi trabajo en la Comisión de Uso de Suelo, participé en calidad de miembro, conjuntamente con los señores concejales René Bedón (Presidente), Eduardo Del Pozo (Vicepresidente), Juan Carlos Fiallo y Mario Granda, y luego de su fallecimiento en fecha 30 de junio de 2021, con la integración de la Concejala Paulina Izurieta.

En fecha 19 de octubre de 2021, se procede con la reestructuración de comisiones, día en que asumí la Vicepresidencia de la Comisión de Uso de Suelo, junto con los señores concejales Mónica Sandoval (Presidenta), René Bedón, Eduardo Del Pozo y Juan Carlos Fiallo.

En este contexto las acciones en las que me correspondió intervenir estuvieron orientadas a analizar, sugerir u observar y aprobar peticiones ciudadanas sobre aspectos vinculados a la temática de la Comisión correspondiente al eje territorial del Distrito Metropolitano de Quito; así como escuchar e interactuar con los vecinos del Distrito, en mesas de trabajo, comisiones generales, entre otras actividades.

En este contexto, las actividades relevantes en las que me correspondió intervenir fueron las siguientes:



- Se ha recibido en comisión general a varios ciudadanos y ciudadanas para que expongan diferentes problemáticas relacionadas con temas viales, de participación, barriales, zonificación, entre otros; y luego de escucharlos, solicitar informes a los funcionarios competentes a fin de dar atención a sus solicitudes y de ser el caso establecer una hoja de ruta que permita dar inicio al procedimiento correspondiente.
- Tanto en Mesas de Trabajo, como en varias Comisiones tratamos el Plan de Uso y Gestión del Suelo, sus componentes (Estructurante y Urbanístico), mismos que fueron objeto de socializaciones con la comunidad, contemplando una serie de sugerencias para su implementación.
- Se desarrollaron reuniones virtuales, primero de la Comisión de Uso de Suelo, luego sesiones conjuntas con la comisión de Planificación Estratégica, con la que se trató la Ordenanza del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, hasta llegar a la aprobación de la Ordenanza que unió las dos partes el PMDOT y el PUGS, esta ordenanza es PMDOT-PUGS-001-2021.
- Del análisis del PUGS, manifesté en varias ocasiones, sobre el no cobro de la Concesión Onerosa de Derechos a las modificaciones directas de clasificación, uso o aprovechamiento urbano propuestas para consideración; en este sentido realicé la consulta a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, toda vez que es la entidad encargada de vigilar y controlar los procesos de ordenamiento territorial y del uso y gestión del suelo, por lo que realicé la consulta desde mi despacho tal como detallaré más adelante.
- En la comisión se procedió con el tratamiento de trazados viales, tanto de vías nuevas como de vías existentes, mismos que son necesarios para trámites de subdivisión o construcción, así también para solicitar servicios básicos como alcantarillado, agua potable o energía eléctrica. Algunos de estos trazados viales aprobados fueron: de Tumbaco, de Yaruquí, de Cumbayá, de Chinangachí, del Barrio Santa María en Cotocollao, Av. Escalón 3, del Barrio Landázuri, del Barrio Bellavista, de vías de Calderón, Chillogallo, Tanda, Nanegalito y otras más.
- He participado de varias Mesas de trabajo con la finalidad de analizar y aportar en la elaboración de resoluciones u ordenanzas que contribuirán al bienestar de los quiteños. Entre algunos de los temas abordados, se dio tratamiento al proceso de catastro del área sobrante del Fundo Auqui (parte alta), en la que se apreciaron la existencia de asentamientos humanos, la comuna de San Francisco de Pinsha, con diferentes puntos de vista en cuanto a su tratamiento.
- Otra ordenanza que generó preocupación y por la que se realizó una mesa de trabajo es la Ordenanza N° 352, que contiene el Plan Especial Bicentenario, para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno y para tratar la situación del Club Social y Deportivo de Oficiales de la FAE; en este sentido también solicité a la Comisión de Uso de Suelo, se reciba en comisión general a los ciudadanos interesados en manifestar sus observaciones a esta temática.
- En lo referente a los Planes Especiales se ha realizado un análisis enfocado a determinar la medida en que contribuirán para que el Distrito Metropolitano de Quito mejore para beneficio y orgullo de su gente, como el Plan Especial de la Zona Central de la Parroquia Pifo.
- Con la finalidad de que el Plan de Uso y Gestión del Suelo se ajuste a la realidad y se enfoque en una planificación territorial ordenada, este despacho asistió a talleres de capacitación sobre: Lineamientos Generales de la Ley Orgánica de Ordenamiento

Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la estructuración del Plan de Uso y Gestión de Suelo, por parte de ONU-Hábitat; Taller para el intercambio de experiencias técnicas y políticas sobre Planificación de Uso y Gestión de Suelo y las Estrategias de Captura de Valor.

- Planes Especiales que contribuirán para que el Distrito Metropolitano de Quito mejore para beneficio y orgullo de su gente, como el Plan Especial de la Zona Central de la Parroquia Pifo.
- Se analizaron proyectos de ordenanza como: Proyectos de Ordenanza como la de Accidentes Geográficos.
- Se analizaron proyectos de ordenanza modificatorias o reformatorias como: Modificatoria de ordenanzas como la Ordenanza Regulación Vial, los Usos de Suelo y la Asignación de Ocupación del Suelo y Edificabilidad para el Sector de La Mariscal; Regularización de Excedentes y Diferencia de Superficies de Terreno Urbano y Rural en el DMQ, provenientes de errores de cálculo de medidas; Reformatoria a los Anexos del PUOS sobre la Av. 2 de Agosto (Intervalles) en el tramo vial entre la Ruta Viva y la Av. Interoceánica. Como es de conocimiento, la Intervalles en el tramo mencionado, se aprobó con ordenanza N° 447 de 21 de octubre de 2013 con un ancho de 12,00 m, mediante ordenanza N° 127 de 25 de julio de 2016 se aprobó con un ancho de 20,00 m, pero muchos habitantes del sector construyeron sujetándose al ancho de 12,00 m, por lo que mediante esta Ordenanza, para el tramo de la vía comprendida entre la vía Interoceánica y Avenida Ruta-Viva se mantendrá el ancho existente, esto es de 12 metros. ; Reformatoria a las Normas para la Nomenclatura del DMQ; Modificatoria de la Ordenanza OT-001-2019-PUOS; Reformatoria de la Ordenanza N° 001 que contiene el Código Municipal, del Procedimiento para la emisión de Informe de Particiones Judiciales y Extrajudiciales de Bienes Inmuebles en el DMQ, con la finalidad de agilizar el trámite; Régimen Administrativo de Suelo, empezamos un largo análisis, mismo que concluirá en 2022; Modificatoria del Capítulo de Valoración Inmobiliaria, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales del DMQ.
- Se revisó la Solución Vial Guayasamín y fueron recibidos en Comisión general los representantes del Barrio Bolaños.
- Se dio tratamiento a las designaciones viales (calles, escalinatas) y de otros espacios públicos para facilitar la ubicación y poder hacer un reconocimiento con ello a las personas que han destacado en las funciones que realizaban, entre esas designaciones tenemos: Designación vial para las calles del Comité Pro-Mejoras Carcelén Libre de la Parroquia Carcelén, Defensa Civil, Arco Iris, Gualea, Condado Alto, La Candelaria y varias calles más.
- Se dio tratamiento a Particiones Judiciales y Extrajudiciales de predios para obtener el fraccionamiento de estos, los que en la mayoría de los casos por no cumplir con normativa vigente o pertenecer a declaratorias de propiedad horizontal no han podido obtener dictamen favorable.
- Modificatoria de PUAE, dentro de los cuales consta el PUAE San Patricio que por errores y cambios de criterio del promotor, se requirió un nuevo ingreso para su tratamiento en la Comisión. Así también se procedió con la modificatoria del PUAE Bosques de la Pampa, que al cambiar de propietario, se modificó también el diseño y número de viviendas.
- Se realizó el análisis de la Urbanización Nueva Vista del Sur.

- Se desarrollaron inspecciones para conocer y tener una idea más específica de la problemática territorial; generando los insumos necesarios para emitir criterios, sugerencias y observaciones, tanto del sector visitado como de las personas que habitan ahí o en sus alrededores.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0239-O de fecha 23 de noviembre de 2021 solicité a la Sra. Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo se incluya en el orden del día un informe por parte de la Secretaría de Movilidad en función de las “observaciones conforme la Disposición Transitoria Décimo Cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. PMDOT-PUGS No. 001 – 2021; referente a los plazos previstos para cumplimiento de aprobación y actualización de la normativa y los tiempos en que las Administraciones Zonales desarrollarían los Planes Viales.

Un tema fundamental durante el año 2021, como se ha manifestado en los puntos que anteceden corresponde al tratamiento del Plan de Uso y Gestión del Suelo, mismo que fue motivo de una serie de mesas de trabajo con la comunidad y con los señores Concejales integrantes de la Comisión.

Este proyecto fue objeto de una serie de observaciones de diferentes sectores profesionales y comunitarios y a partir del análisis realizado por este despacho se generaron diferentes solicitudes de información y se remitieron observaciones mediante los siguientes oficios: GADDMQ-DC-FME-2021-0066- del 01 de abril de 2021; GADDMQ-DC-FME-2021-0084- del 04 de mayo de 2021; GADDMQ-DC-FME-2021-0085 del 04 de mayo de 2021 y GADDMQ-DC-FME-2021-0089- del 09 de mayo de 2021.

Adicionalmente a los oficios remitidos a la Comisión de Uso de Suelo y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, considerando la importancia del PUGS para el Distrito y en afán de que se cumpla con la normativa vigente, mediante Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0022-OFF y Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0023-OFF, de fecha 07 de junio de 2021; remitidos al Ing. Pablo Iglesias Superintendente de Ordenamiento Territorial e Ing. Paola Valenzuela Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, exponiendo varios puntos entre los cuales constaron:

- El cobro por concepto de concesión onerosa de derechos (COD) respecto a los cambios de asignaciones vigentes a las propuestas establecidas en el Plan, en lo correspondiente a los cambios de rural a urbano, modificación de usos de suelo y autorización para un mayor aprovechamiento del suelo.
- Viabilidad en el marco del ordenamiento jurídico vigente para las modificaciones directas de clasificación, uso o aprovechamiento urbano propuestas para consideración en el marco del PUGS.
- Solicitud para que se realicen las acciones correspondientes de vigilancia y control dentro del proceso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT y al Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS para el GAD DMQ.

Cabe mencionar que la Comisión de Uso de Suelo es un ente asesor fundamental para determinar una planificación y gestión del territorio; por lo tanto, el Plan de Uso y Ocupación del Suelo es una herramienta generada con estos fines; sin embargo, en las sesiones y mesas de trabajo en

las que se dio tratamiento he expresado una serie de observaciones encaminadas a buscar una equidad territorial y un desarrollo sostenible; así también algunas de las observaciones planteadas por mi persona no fueron debidamente solventadas.

Considero que muchas de las disposiciones que contempla este cuerpo normativo a futuro deberán reformularse en cuanto a procedimientos, términos y plazos, en este sentido mis aportes desde el ámbito técnico y jurídico buscará promover elementos que permitan un ordenamiento territorial respetando las características urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

### **3.3 Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos**

En período comprendido entre el 01 de enero al 18 de octubre de 2021, me correspondió desempeñarme en la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en calidad de Vicepresidente, trabajando con los señores concejales Bernardo Abad (Presidente), Gissela Chalá, Santiago Guarderas y Juan Carlos Fiallo.

Las acciones relevantes en las que intervine en esta Comisión, fueron las siguientes:

- Una de las principales temáticas tratadas por la Comisión de Seguridad corresponde al tratamiento del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023; ante el cual realicé solicitudes a fin de contar con los informes correspondientes que permitan dar sustento al mencionado Plan; es necesario mencionar que este documento promueve las líneas generales para desarrollar un trabajo en temas de seguridad en el DMQ; pero debe ser complementado con acciones planificadas y concretas tal como lo manifesté en el Concejo Metropolitano de Quito, de 21 de octubre de 2021.
- Tratamiento del proceso de adquisición de armas y tecnologías no letales y equipos de protección para los agentes.
- Seguimiento a las acciones implementadas por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Unidad Especial Regula Tu Barrio y la Administración Zonal Calderón respecto a los actos suscitados en el Lote A3-6; en cuanto a posibles invasiones y otros actos de violencia.
- Solicité el informe pertinente en referencia a los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.
- Solicité se reciba en comisión general a representantes de la comunidad que se organizó en torno a la situación de riesgos de la quebrada Carretas de Carapungo; y en este contexto realicé varios pedidos de información a fin de conocer las acciones que la municipalidad ha desarrollado en este ámbito a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y Administración Zonal Calderón; así también se dio tratamiento al Plan de Acción a implementarse en el sector la Quebrada Carretas, en función de la declaratoria de emergencia contenida en la Resolución No. AQ-009-2021.
- Realicé solicitudes de información respecto al proceso de contratación pública desarrollado para la adquisición de las cámaras de reconocimiento facial adquiridas por la Empresa EM Seguridad.
- Tratamiento de las acciones que realiza el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la planificación y coordinación de acciones para la Temporada Seca 2021.

- Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana reformativa del Libro IV.8, Título I, Capítulo III, Sección II y Sección IV de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales establecen las políticas de seguridad sobre usos de espacios públicos y otras políticas”.
- Tratamiento de los informes presentados por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre las acciones planificadas para la temporada invernal 2021.
- Tratamiento y conocimiento de los informes pertinentes para la implementación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOPE.

### **3.4 Comisión de Comercialización**

A partir de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, aprobada en fecha 19 de octubre de 2021; me desempeñé en calidad de Presidente de la Comisión de Comercialización, desempeñándose en calidad el Vicepresidente el señor Concejal Luis Robles y de integrante la señora Vicealcaldesa Brith Vaca; con quienes se ha realizado diferentes actividades, fundamentadas en sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas de manera virtual.

Por lo expuesto, durante el año 2021 las actividades más relevantes de mi gestión en la Comisión de Comercialización, fueron las siguientes:

#### ***3.4.1 Sesiones de la Comisión:***

Durante el período del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2021 se desarrollaron 4 sesiones de la Comisión comprendidas por 4 Sesiones Ordinarias con sus respectivas actas de aprobación; cabe mencionar que cada sesión trata un tema de importancia y al asumir la comisión con una gestión previa se consideró fundamental conocer desde la Secretaría General del Concejo Metropolitano los temas que la comisión anterior se encontraba en tratamiento.

Por otra parte, la comisión ha analizado a profundidad la situación de una serie de comerciantes autónomos que ejercer su actividad en las diferentes parroquias del Distrito Metropolitano, si bien la normativa exige la obtención de un Permiso Único de Comerciante Autónomo (PUCA) para su regularización, es necesario también evidenciar que la crisis económica derivada de la pandemia ha dado lugar a que los ciudadanos, nacionales y extranjeros busquen alternativas de sustento económico personal y familiar.

Esta dinámica actual que se intensifica con el pasar de los días, lleva a la comisión a orientar sus esfuerzos para que a través de la entidad municipal encargada del comercio en el Distrito Metropolitano de Quito, se establezcan estrategias de reorganización del comercio a partir de un diagnóstico que genere alternativas para que puedan ejercer su actividad económica en condiciones de dignidad.

En este sentido, las principales temáticas tratadas por la Comisión de Comercialización durante las sesiones ordinarias desarrolladas, son las siguientes:



- Proyectos de ordenanza, resoluciones, informes y otras temáticas en tratamiento en la Comisión de Comercialización.
- Planificación de ferias y otras actividades similares que se desarrollarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Acciones realizadas para el proceso de reubicación de comerciantes autónomos en corredores comerciales y ferias productivas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Ejecución de obra pública en los Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito prevista para el año 2022.

### 3.4.2.- Resoluciones mocionadas y aprobadas en la Comisión

Aprobación de 7 resoluciones de la Comisión, encaminadas a definir el Vicepresidente de la comisión, la periodicidad de las sesiones y principalmente con la finalidad de atender diferentes temáticas que afecta directamente al desarrollo del comercio en el Distrito Metropolitano de Quito, sentando las bases para establecer una planificación estratégica que permita dar soluciones reales a los comerciantes.

Las resoluciones en las cuales he sido proponente son las que detallo a continuación:

No.	FECHA	RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	FECHA
<b>11-CCM-2020</b>	4/11/2021	Solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, remita a los señores concejales integrantes de la Comisión de Comercialización, los expedientes de la Comisión en formato digital y físico, a fin de realizar el análisis respectivo y con ello, resolver en una próxima reunión las acciones necesarias.	GADDMQ-SGCM-2021-0325-M	11/11/2021
<b>12-CCM-2020</b>	18/11/2021	Poner en conocimiento del señor Alcalde que han sido convocados a la Sesión Ordinaria No. 031, los funcionarios de las Administraciones Zonales y lamentablemente no han asistido, el Administrador Zonal Tumbaco y el Administrador Zonal Manuela Sáenz, o sus delegados, incumpliendo con la normativa legal vigente, por lo que se exhorta a la máxima autoridad, para que realice un llamado de atención, de acuerdo a la norma expresa.	GADDMQ-SGCM-2021-5404-O	24/11/2021
<b>13-CCM-2020</b>	18/11/2021	Solicitar a las Entidades Municipales convocadas a la Sesión No, 031 ordinaria de la Comisión de Comercialización, para que dentro de sus competencias y acciones emitan un informe de la planificación y coordinación de ferias y planes a desarrollarse con motivo de las festividades de noviembre y diciembre del presente año, especificando tipo de feria, datos generales, organizaciones sociales, número de participantes dentro de sus giros de venta, tipos de permiso otorgados, logística empleada, población beneficiada, entre otros datos relevantes en función del territorio.	GADDMQ-SGCM-2021-5405-O	24/11/2021

No.	FECHA	RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	FECHA
<b>14-CCM-2020</b>	2/12/2021	Se emita un informe íntegro y pormenorizado por parte de la Agencia Metropolitana de Control, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Comunicación (SECOM), Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), Secretaría de Cultura, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) y Administración Zonal Manuela Sáenz, en el que se detallan el cumplimiento de la hoja de ruta, conforme los acuerdos logrados en la reunión con los directivos de los Centros Comerciales del ahorro del Distrito Metropolitano de Quito el día miércoles 24 de noviembre de 2021, en la sala de prensa de la Alcaldía Metropolitana, de acuerdo al documento anexo que se presentó en esta Sesión Ordinaria.	GADDMQ-SGCM-2021-5817-O	14/12/2021
<b>15-CCM-2020</b>	2/12/2021	Exhortar al señor Alcalde de Quito, en virtud de que se está dando tratamiento a temas tan importantes sobre el comercio en la ciudad, que en función a la normativa legal vigente, se llame la atención a los funcionarios que siendo convocados, no han asistido a las reuniones de la Comisión de Comercialización y no han remitido formalmente las delegaciones correspondientes, a fin que apliquen las sanciones pertinentes en función de lo previsto en la normativa legal vigente.	GADDMQ-SGCM-2021-5820-O	14/12/2021

### 3.4.3.- Mesas de Trabajo

La Comisión de Comercialización desarrolló mesas de trabajo con la finalidad de atender temas puntuales de organización del comercio autónomo en los meses de noviembre y diciembre en los cuales existe un incremento del comercio autónomo por las festividades; y adicionalmente para tratar temas específicos de las organizaciones de comerciantes del Distrito Metropolitano de Quito; en este sentido las mesas de trabajo son:

FECHA	LUGAR	TEMÁTICA
<b>23/11/2021</b>	Sala de sesiones No. 5 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	1. Ferias y otras actividades similares que se desarrollarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito.
<b>13/12/2021</b>	Plataforma digital Teams	1. Tratamiento del Oficio Nro. 234-2021 de fecha 27 de octubre de 2021 suscrito por la “Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha FETAP” e informes de las entidades municipales competentes.

### 3.4.4.- Informes Solicitados

Dentro de las atribuciones de legislación de los señores concejales, a fin de conocer de manera oficial los pronunciamientos de las entidades municipales frente a diferentes solicitudes de la comunidad, se ha procedido con el requerimiento de los siguientes informes:

No. SESIÓN	FECHA	ASISTENCIA	INFORME DE LA ENTIDAD MUNICIPAL
30	4/11/2021	Secretaría General del Concejo	Informe por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano respecto a los proyectos de ordenanza, resoluciones, informes y otras temáticas en tratamiento en la Comisión de Comercialización.
31	18/11/2021	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y las Administraciones Zonales	Informe respecto a la planificación de ferias y otras actividades similares que se desarrollarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito.
32	2/12/2021	Administraciones Zonales	Informe de las acciones realizadas para el proceso de reubicación de comerciantes autónomos en corredores comerciales y ferias productivas en el Distrito Metropolitano de Quito.
33	16/12/2021	Coordinador Distrital del Comercio	Informe de la planificación de ejecución de obra pública en los Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito prevista para el año 2022, por parte de la Agencia Distrital de Comercio.

### 3.4.5.- Tratamiento Legislativo

La Comisión de Comercialización ha considerado fundamental analizar los antecedentes y contenido respecto del proyecto de “Resolución, que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141”; por tal motivo, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0275-O de fecha 23 de diciembre de 2021, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Comercialización solicite a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito los siguientes puntos:

- Se certifique si el proyecto en mención fue tratado en la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 24 de agosto de 2021 o en alguna sesión del referido Concejo.
- Se remitan las observaciones realizadas por las señoras y señores Concejales respecto a este punto; incluyendo aquellas enviadas oficialmente previo al desarrollo de la sesión y las expresadas durante el tratamiento respectivo.
- Se informe la decisión que el Concejo Metropolitano adoptó en referencia a este punto y se adjunte, de ser el caso, la resolución y notificación correspondiente.

Estos elementos permitieron conocer de manera oficial que la Comisión saliente, aprobó en fecha 23 de septiembre de 2021 el Informe No. IC-CCM-2021-002, mediante el cual emite el dictamen favorable para el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre el referido proyecto de Resolución; no obstante de ello, la Comisión ha realizado el análisis pertinente del contenido a fin de emitir las observaciones correspondientes sustentadas en los informes técnicos y jurídicos actualizados.

### ***3.4.6.- Instituciones convocadas para el tratamiento de los temas comunitarios***

Para el desarrollo de las actividades planteadas por la Comisión de Comercialización es necesario realizar un trabajo coordinado con diferentes entidades municipales, quienes tienen la competencia directa en temas de comercio, productividad, administración del espacio público y ordenamiento territorial, siendo estas un total aproximado de 16 entidades municipales, como se detalla a continuación:

- Procuraduría Metropolitana
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
- Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
- Coordinación Distrital del Comercio
- Corporación de Promoción Económica CONQUITO
- Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
- Administración Zonal Manuela Sáenz
- Administración Zonal Calderón
- Administración Zonal La Delicia
- Administración Zonal Eugenio Espejo
- Administración Zonal La Mariscal
- Administración Zonal Eloy Alfaro
- Administración Zonal Quitumbe
- Administración Zonal Tumbaco
- Administración Zonal Valle de Los Chillos

La Comisión de Comercialización durante su gestión en el período octubre – diciembre 2021, ha buscado promover estrategias que permitan una reorganización del comercio autónomo en aquellos espacios que permitan otorgar condiciones de dignidad a las personas que ejercen esta actividad; más aún en los últimos meses del año, en las cuales se dinamiza la economía a partir de las festividades; en este sentido, se establecieron lineamientos y espacios de coordinación importantes para la implementación de ferias y corredores comerciales a nivel distrital, sentando las bases para una actividad más sostenida en lugares adecuados tanto para los comerciantes como para la ciudadanía en general.

### **3.5 Comisión de Mesa**

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece en su artículo 65 la conformación de la Comisión de Mesa “(...) *estará conformada por dos concejales o concejales designados por el Concejo Metropolitano, por la primera Vicealcaldesa o Vicealcalde, y la*

*Alcaldesa o Alcalde quien la presidirá, tendrá voto dirimente, y suscribirá las actas de la misma. La secretaría de la comisión de mesa estará a cargo de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano”.*

El artículo 66 *ibídem*, señala las funciones de dicha comisión refiriendo *“La Comisión de Mesa a más de las funciones, deberes y atribuciones establecidas en la resolución vigente que regula su funcionamiento; recibirá y calificará las denuncias de remoción de la Alcaldesa o Alcalde así como de las concejales y concejales en los términos establecidos en la normativa nacional vigente”.*

De manera general, la Comisión de Mesa cumple la función de proponer al Concejo Metropolitano de Quito, aquellos ciudadanos y ciudadanas que, cumpliendo los requisitos establecidos, puedan optar por una condecoración que retribuya su aporte significativo a la ciudad; sin embargo, durante el año 2021, la referida comisión en ejercicio de sus atribuciones llevó a cabo el procedimiento establecido frente a las solicitudes de remoción del Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado.

En este sentido, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 336 establece el procedimiento de remoción señalando *“Cualquier persona que considere que existe causal de remoción de cualquier autoridad de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados presentará por escrito, la denuncia con su firma de responsabilidad reconocida ante autoridad competente, a la secretaría del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado respectivo, acompañando los documentos de respaldo pertinentes, la determinación de su domicilio y el correo electrónico para futuras notificaciones (...)”*; estableciendo con claridad los términos y procedimientos que la comisión de Mesa deberá llevar a cabo con este propósito.

En virtud de la normativa citada, durante el año 2021, la Comisión de Mesa desarrolló una de las atribuciones más importantes frente a diferentes solicitudes ciudadanas que demandaron la remoción del Alcalde, Dr. Jorge Yunda Machado; el procedimiento empleado se fundamentó en lo establecido en la normativa, en la aplicación del debido proceso y en el derecho a la defensa en todas sus fases.

### ***3.5.1 Sesiones de la Comisión:***

Durante el año 2021, la Comisión de Mesa desarrolló un total de 12 sesiones extraordinarias y 3 reinstalaciones; de esta manera se abordó principalmente el proceso de remoción del Dr. Jorge Yunda Machado, quien se desempeñaba como Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; así como la decisión de entrega de condecoraciones a realizarse en la Sesión Solemne de Quito.

### ***3.5.2.- Proceso de remoción del Alcalde de Quito***

El proceso inició a partir de las denuncias realizadas por varios ciudadanos mismas que fueron ingresadas a la Secretaría General del Concejo Metropolitano; entre ellas las que atravesaron en su totalidad todas las fases de análisis y verificación correspondieron a la realizada en fecha 20 de abril de 2021 por el Doctor Carlos Marcelo Hallo Alvear, en calidad de Representante y Vocero de la Plataforma Cívica “Quito Unido”, quien realiza una *denuncia en contra del*

*Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, Señor Doctor Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, al amparo de lo previsto en los artículos 335 y 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (...), con el fin de que se lleve a efecto el procedimiento de remoción (...)*”.

De igual forma en fecha 22 de abril de 2021, la Abogada Alejandra Carolina Moreno Miranda, por sus propios derechos, presenta una denuncia de remoción contra el Alcalde Metropolitano de Quito, señor Jorge Yunda Machado.

A partir del 23 de abril de 2021, los Concejales Miembros de la Comisión de Mesa, integrados por el Dr. Santiago Guarderas, Ab. Mónica Sandoval Campoverde y Ab. Fernando Morales Enríquez, remitieron a la señora Secretaria General del Concejo (E), la convocatoria a Sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano dispuesta por el señor Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en sujeción a lo dispuesto en el artículo 335 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

En la misma fecha y siguiendo el procedimiento respectivo en la sesión No. 137 Extraordinaria, del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 26 de abril se procede con la designación de la Concejala Metropolitana Analía Ledesma, como reemplazo del Alcalde Metropolitano en la Comisión de Mesa para la tramitación de la denuncia presentada.

Cabe mencionar que se realizaron un aproximado de 9 sesiones extraordinarias de la Comisión de Mesa; mismas que permitieron analizar a profundidad cada uno de los argumentos de los ciudadanos denunciantes; así como también cada uno de los escritos presentados por la parte demandada de manera personal y a través de sus abogados patrocinadores; precautelando en todas las acciones y fases del procedimiento el derecho a la defensa y al debido proceso.

De esta manera la Comisión de Mesa emitió los informes correspondientes, mismos que expresaron que en las dos denuncias presentadas; existió evidencia de que el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, incurrió en dos causales para ser removido de su cargo, concretamente las causales c) y g) del artículo 333 del COOTAD, por tanto, recomendaron que los informes sean conocidos por el Concejo Metropolitano para su respectiva resolución.

Adicionalmente y con el propósito de hacer efectivo lo determinado en el inciso cuarto del artículo 336 del COOTAD y garantizar el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 76 numeral 7 literales a), c), d), y h) de la Constitución de la República del Ecuador, la Comisión de Mesa consideró que se debe escuchar al denunciado, por un tiempo máximo de una hora, posteriormente, a la denunciante, por el mismo tiempo; teniendo cada parte el derecho a una réplica por treinta minutos.

En sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de fecha 03 de junio de 2021, con 14 votos a favor el cuerpo edilicio aprobó la remoción del Dr. Jorge Yunda, quien hasta el momento se desempeñaba como Alcalde.

Este proceso fue un hecho nunca antes vivido en el Distrito Metropolitano de Quito, que permitió fortalecer la participación ciudadana y el control social como un verdadero mecanismo de inclusión de la ciudadanía en la gestión y política pública; si bien las acciones desarrolladas



por la Comisión de Mesa fueron realizadas en estricto apego del derecho, una serie de sucesos judiciales posteriores generaron inestabilidad en cuanto a la gobernanza de la ciudad.

Este escenario me llevó a generar diferentes intervenciones durante las Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito con el propósito de devolverle la estabilidad a la comunidad y una continuidad en la gestión del municipio con eje principal para la dotación de servicios a la ciudadanía.

Hoy en día, si bien el proceso de remoción fue ratificado por el Tribunal Contencioso Electoral como máxima instancia en este ámbito; deja varios meses en los cuales la Alcaldía de Quito ha sufrido un retroceso, que afectó de manera directa a la gestión oportuna y eficiente de sus secretarías, agencias, empresas y administraciones; todo esto acompañado de una serie de proceso que se encuentra bajo análisis judicial a fin de determinar la presunción de actos de corrupción dentro de la institución principalmente en contratos realizados como producto de la crisis sanitaria por coronavirus y en otros proyectos de alto presupuesto desarrollados por la empresas municipales.

### **3.5.3 Reconocimientos que la Municipalidad otorga en la Sesión Solemne de Quito**

Dentro de estas atribuciones, la Comisión de Mesa tuvo tres convocatorias, mismas que tuvieron como finalidad el conocimiento y resolución respecto a las postulaciones para el otorgamiento de los reconocimientos que la Municipalidad otorga anualmente en Sesión Solemne con motivo de la Fundación Española de Quito.

Este proceso se realiza de manera anual a partir del mes de diciembre y está orientado a proponer al Concejo Metropolitano los nombres de aquellos ciudadanos que desde diferentes ámbitos de acción realizan un aporte significativo para la ciudad.

Estos ciudadanos son condecorados durante la Sesión Solemne y con este acto se motiva a la ciudadanía a contribuir de manera conjunta y solidaria a todo aquello que permita promover el desarrollo de la ciudad y cada una de sus parroquias urbanas y rurales.

### **3.6 Actividades en Empresas Metropolitanas**

Dentro de las atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, el artículo 88 del COOTAD, que en sus literales: *“c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el consejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.”*

En ese sentido, fui designado para representar al Concejo, como miembro de los directorios de las siguientes empresas:

- Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio
- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.

A continuación, describiré mi actuación en estos directorios:

### ***3.6.1 Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio.***

Durante el año 2021, actué también como miembro del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, en la cual promoví la transparencia de la gestión, la defensa de los derechos de los trabajadores y la búsqueda continua de la eficiencia en el servicio que este ente debe brindar a la ciudadanía del DMQ. Fue ante esos imperativos me impuse el objetivo de proteger los intereses de Quito.

Al igual que en el año 2020, cuando inició la pandemia por el Covid-19, EMASEO, fue uno de los entes públicos con mayor riesgo en contagio para sus trabajadores, quienes en ningún momento dejaron de servir a la ciudad. Por esta razón cuestioné decisiones administrativas que afectaban los derechos de los trabajadores. Critiqué que por esas decisiones administrativas no se garantizó las condiciones de calidad y transparencia en la adquisición de guantes, respiradores desechables y otros insumos de seguridad e higiene del trabajo, lo cual fue observado por la Contraloría General del Estado. Igualmente, en defensa de los derechos de los trabajadores, en Sesión Ordinaria del Directorio EMASEO EP del 05 de febrero del 2021, promoví que se cumplieran con todos los beneficios que por ley les corresponde con respecto del pago de la pensión jubilar a los Ex trabajadores de esta Empresa, lo cual está previsto en la Ordenanza No. 211, actual artículo I.2.6 del Código Municipal.

De igual manera, durante mi actuación en este directorio, continué en mi preocupación sobre el desarrollo de los eventos administrativos y judiciales referidos al contrato que EMASEO EP, suscribió con la empresa RECOBAQ. Esta empresa, como es conocido, fue notificada con la decisión de terminar de forma anticipada y unilateral su contrato, así como se establecieron multas por incumplimientos de diverso tipo.

### ***3.6.2.- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.***

En el año 2021, me mantuve también como miembro de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA. Aquí repliqué el rol fiscalizador que la ley me asigna en mi función de Concejal Metropolitano. Por este motivo, me enfoqué en la exigencia sistemática al componente ejecutivo de la empresa de que transparenten las acciones de la misma, en función del bienestar de la ciudadanía y de sus trabajadores. En este sentido insistí en que se atiendan de la mejor manera las condiciones laborales de los trabajadores y ante todo, que se respeten sus derechos dándoles un buen trato, evitando situaciones de acoso, intimidaciones y otros actos de prepotencia por parte de mandos administrativos.

Igualmente observé el proceder del Gerente General de la Empresa, de quien se verificó que cobraba regularmente una suma importante, cancelada por una empresa aeronáutica que opera en el país. Este hecho, que al menos suponía una situación de conflicto de intereses, ponía en entredicho la transparencia de la gestión administrativa de la EPMSA, por lo que en mi calidad de miembro del Directorio, en Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2021, requerí explicaciones a dicho funcionario, así como informe de la situación a la Contraloría General del Estado

De manera general, en mis actuaciones en el Directorio de la EPMSA vigilé que esta empresa cumpla con los compromisos ante la ciudadanía y sus trabajadores, así como exija los que le correspondan al concesionario del Aeropuerto de Quito, para garantizar la calidad y seguridad de los servicios aeroportuarios de la ciudad. De igual manera contribuí en los debates con respecto al establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico, ZEDE, que permitiría el mejoramiento de la operación comercial en el área aeroportuaria.

#### **4. FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY**

La fiscalización constituye una de las principales atribuciones de las y los Concejales Metropolitanos, en tal sentido realicé una serie de acciones encaminadas a transparentar y realizar el seguimiento a diferentes ámbitos y entidades municipales durante el año 2021.

Así también centré mi accionar en promover la emisión de informes y otros documentos de respaldo que justifiquen una serie de procesos de contratación que desarrollaron las Empresas Municipales y Secretarías dentro de la emergencia sanitaria; esto se complementó con información que presuntamente vinculaba un direccionamiento de procesos realizados durante la emergencia sanitaria que se evidenció en conversaciones mantenidas por familiares cercanos al ex Alcalde Dr. Jorge Yunda y que son objeto de investigación por parte de la Fiscalía General del Estado y las autoridades jurisdiccionales competentes.

##### **4.1 Solicitudes de información**

En ejercicio de mis funciones como Concejal Metropolitano de Quito, y en afán de consolidar el principio de transparencia y eficacia de la gestión municipal he solicitado aproximadamente 62 pedidos de información a diferentes entidades municipales en afán de velar por los intereses de los quiteños en cuanto a la eficiencia de la gestión municipal en todos los ámbitos.

Así también dichos pedidos de información se han realizado en situaciones de presunto maltrato laboral, falta de respuesta a la ciudadanía, incumplimientos en cuanto a la ejecución de obra pública por parte de las empresas municipales, indicadores de gestión, situaciones emergentes suscitadas en el Distrito Metropolitano de Quito, entre otras.

Estos pedidos de información se exponen en el cuadro siguiente.

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
1	GADDMQ-DC-FME-2021-0014-O	19/1/2021	Unidad Especial Regula Tu Barrio	Solicitud de información respecto al asentamiento Yurak Alpa Loma

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
2	GADDMQ-DC-FME-2021-0016-O	21/1/2021	Administraciones Zonales	Base de datos de los integrantes de los comités de seguridad, comités de salud, grupos de adultos mayores, gestores culturales y grupos de emprendimientos presentes en el territorio de su jurisdicción de acuerdo al detalle descrito en la matriz adjunta.
3	GADDMQ-DC-FME-2021-0017-O	21/1/2021	Secretaría de Educación Recreación y Deporte.	Solicitud de información, Barrio Los Andes de la Ciudadela Ibarra frente a la preocupación de los moradores de las casas del pasaje OE10B que colindan con el área municipal, donde se está ejecutando el proyecto "Quito a la cancha".
4	GADDMQ-DC-FME-2021-0021-O	22/1/2021	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Solicitud de información, informe detallado en referencia a lo expresado por el Sr. Juan Elías de la Torre, respecto a temas de alcantarillado, colapso de pozos sépticos y falta de respuesta municipal.
5	GADDMQ-DC-FME-2021-0032-O	17/2/2021	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Solicitud de información referente a la revisión y el control vehicular.
6	GADDMQ-DC-FME-2021-0034-O	17/2/2021	Procurador Metropolitano	Solicitud de información procesos coactivos que desarrolla el Municipio de Quito
7	GADDMQ-DC-FME-2021-0035-O	17/2/2021	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y Administración General	Solicitud de información avance Metro de Quito
8	GADDMQ-DC-FME-2021-0036-O	17/2/2021	Secretaría de Movilidad	Solicitud de información; Informe detallado del proceso de firma de adendas a los contratos de operación de transporte público, en función de lo determinado en la Ordenanza Metropolitana 017 y copias certificadas de las adendas firmadas hasta la actualidad.

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
9	GADDMQ-DC-FME-2021-0038-O	18/2/2021	Administración General Dirección Metropolitana de Informática Dirección Metropolitana Financiera	Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019. Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020. Resumen de valores totales adeudados al Municipio de Quito a la fecha actual y en comparación con el año 2020, 2019 y 2018. Resultado del informe preliminar de los procesos coactivos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Informe emitido por la comisión de depuración de cartera vencida del Municipio de Quito, entre otros.
10	GADDMQ-DC-FME-2021-0039-O	18/2/2021	Dirección Metropolitana Tributario	Solicitudes de información; Informe respecto a los títulos de crédito que han sido dados de baja por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a partir de mayo 2019 hasta la fecha actual, su tipología y justificación en cada caso.
11	GADDMQ-DC-FME-2021-0041-O	18/2/2021	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Solicitud de información realizada por el GAD de Alangasí
12	GADDMQ-DC-FME-2021-0043-O	19/2/2021	Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito	Solicitud de información "proceso de adquisición de vacunas para combatir el COVID-19"
13	GADDMQ-DC-FME-2021-0045-O	22/2/2021	Instituto Metropolitano de Patronio	Informe de necesidad, fase preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución correspondiente a la instalación de luminarias con motivo navideño en diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya información específica del árbol navideño instalado en la Plaza de San Francisco de Quito; detalle de los proveedores participantes en el proceso de contratación y del proveedor adjudicado en cada caso.
14	GADDMQ-DC-FME-2021-0050-O	3/3/2021	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Solicitud de información Barrio Los Andes, respecto al Proyecto Quito a la Cancha

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
15	GADDMQ-DC-FME-2021-0055-O	15/3/2021	Secretaría de Movilidad	Solicitud de información relacionada con: mal uso del espacio público (vehículos mal estacionados) desde febrero del año anterior hasta la presente fecha; en el sector Hotel Quito.
16	GADDMQ-DC-FME-2021-0056-O	15/3/2021	Secretaría de Ambiente	Solicitud de información, respecto a aspectos de gestión de la Secretaría y varios elementos relacionados con el Fondo Ambiental
17	GADDMQ-DC-FME-2021-0057-O	17/3/2021	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EP EMSEGURIDAD Señorita Magíster, Administradora Zonal Calderón	Solicitud de información Quebrada Carretas del Sector Carapungo, informes de los acercamientos y/o socializaciones realizadas con la comunidad a fin de comunicar la acciones realizadas y planificadas para ejecución por parte del Municipio de Quito, plan de acción que incluya cronograma de ejecución en afán de atender la problemática presente en los bordes de la Quebrada Carretas con los predios colindantes, entre otros.
18	GADDMQ-DC-FME-2021-0067-O	5/4/2021	Licenciado Guillermo Eugenio Abad Zamora Secretario de Movilidad - FD3	Información respecto al cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la Integración de los Subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros (Ordenanza No. 017-2020)
19	GADDMQ-DC-FME-2021-0068-O	5/4/2021	Abogada Andrea Cristina Flores Andino Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	Solicitud de información Metro de Quito, detalles del contrato, modelo de gestión, etc.
20	GADDMQ-DC-FME-2021-0069-O	6/4/2021	Secretaría de Movilidad	Solicitud Asamblea Barrial Carretas del Barrio Jervis Camacho, respecto a temas de movilidad y transporte público.



No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
21	GADDMQ-DC-FME-2021-0070-O	7/4/2021	Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Secretaría de Salud	Solicitud de información, Proceso de traspaso administrativo presupuestario y otros aspectos referentes a su ámbito laboral.
22	GADDMQ-DC-FME-2021-0071-O	7/4/2021	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	Informe de las sesiones que el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito ha realizado desde el 14 de mayo de 2019, hasta la presente fecha; detallando el tipo de sesión, orden del día tratado, lugar, fecha y asistentes; detallando sesiones canceladas y motivos de la cancelación de las mismas. Copias certificadas de las actas aprobadas en las Sesiones del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, realizadas desde el 14 de mayo de 2019, hasta la presente fecha.
23	GADDMQ-DC-FME-2021-0086-O	5/5/2021	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Solicitud de información referente a oficio Nro. DMQ QC- 0006-0023, de fecha 19 de abril de 2021, suscrito por la Lcda. Estefanía Pabón del “Colectivo Vigilantes de La Quebrada Carretas”.
24	GADDMQ-DC-FME-2021-0089-O	9/5/2021	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	Segunda Insistencia en Observaciones al PUGS
25	GADDMQ-DC-FME-2021-0093-O	25/5/2021	Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito	Solicitud de información en referencia al abandono de la casas del Centro Histórico de Quito, complejo Recreativo del Sena, Museo de Arte Colonial, inseguridad en las calles Rocafuerte y Guayaquil, y otros temas relacionados con el patrimonio del DMQ.
26	GADDMQ-DC-FME-2021-0095-O	28/5/2021	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda  Unidad Especial Regula Tu Barrio	.Informe detallado de las acciones desarrolladas por la entidad que usted dirige, respecto al proceso de regularización de la Ex Hacienda “La Merced”, Ubicada en la Parroquia del mismo nombre Valle de Los Chillos

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
27	GADDMQ-DC-FME-2021-0096-O	28/05/2021	Instituto Metropolitano de Patrimonio	Solicitud de información en referencia al abandono de la casas del Centro Histórico de Quito, complejo Recreativo del Sena, Museo de Arte Colonial, inseguridad en las calles Rocafuerte y Guayaquil, y otros temas relacionados con el patrimonio del DMQ.
28	GADDMQ-DC-FME-2021-0101-O	09/06/2021	Secretaría de Ambiente Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	Documentos oficiales que sirvieron de insumo para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT y al Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS. Criterio técnico oficial vinculante al Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS.
29	GADDMQ-DC-FME-2021-0102-O	9/6/2021	Magíster Juan Carlos Avilés Aguirre Secretario de Ambiente	Información respecto a una crisis de la inadecuada gestión ambiental municipal, particularmente en lo que se refiere a la consolidación del sistema metropolitano de áreas naturales protegidas, en la ejecución de planes de manejo de las diferentes unidades de conservación, la casi nula gestión para la creación el AIER Ilaló, el muy limitado trabajo en la recuperación del sistema de quebradas, la ejecución de los fondos concursables del Fondo Ambiental, así como los problemas relacionados con la ejecución de proyectos, etc.
30	GADDMQ-DC-FME-2021-0104-O	10/6/2021	Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  Agencia Metropolitana de Control	Información respecto a incidente durante el encuentro de futbol entre las selecciones de Ecuador y Perú en el Estadio Rodrigo Paz Delgado, adjuntar respaldos necesarios a fin de conocer a detalle la actuación de los funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control a cargo de la Magister Gabriel Obando; así como también los protocolos y procedimientos establecidos en la normativa a fin de realizar este tipo de controles durante los eventos públicos.

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
31	GADDMQ-DC-FME-2021-0107-O	17/06/2021	Abogada Damaris Ortiz Secretaria General del Concejo	<p>Copias certificadas de la documentación que se envió al Tribunal Contencioso Electoral dentro del proceso de Remoción del Alcalde Jorge Yunda Mancho.</p> <p>Actas de entrega – recepción de la documentación ante la referida autoridad, Copia certificada de la providencia del Tribunal Contencioso Electoral, que ha sido notificada a la Secretaria General del Concejo Metropolitano en fecha 15 de julio del 2021.</p> <p>Copias certificadas del acta de la sesión en la cual fue posesionada como Secretaria Encargada del Concejo Metropolitano de Quito, posterior a la desvinculación del cargo por parte del Abg. Carlos Alomoto.</p>
32	GADDMQ-DC-FME-2021-0112-O	25/6/2021	Arquitecto Iván Vladimir Tapia Guijarro Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda	Solicitud de información - observaciones al PUGS
33	GADDMQ-DC-FME-2021-0113-O	25/6/2021	Arquitecto Iván Vladimir Tapia Guijarro Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda	Solicitud de información, respecto al PUGS, se remita con precisión la información, Adicionalmente, insisto en que esta información debe ser enviada con las firmas de responsabilidad de los funcionarios municipales a cargo de este proceso; así como incluir el archivo en formato SHAPE FILE
34	GADDMQ-DC-FME-2021-0115-O	25/6/2021	Instituto Metropolitano de Planificación Urbana	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe que detalle el proceso de cooperación realizada por el PNUD al Municipio de Quito con relación al Estatuto Autonómico de la ciudad</li> <li>Listado de personas responsables de la planificación, coordinación y ejecución del proceso de cooperación en referencia.</li> <li>Productos entregados por parte de los profesionales responsables del proceso.</li> <li>Valores cancelados por cada uno de los productos entregados y fechas de recepción.</li> <li>Terminos en los cuales se procedió con la finalización de los contratos con los consultores, adjuntando el acta correspondiente</li> <li>Se remita copias certificadas el producto elaborado</li> </ol>

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
35	GADDMQ-DC-FME-2021-0116-O	25/6/2021	Empresas Públicas Municipales del DMQ.	Solicitud de información, 1. Informe que justifique y sustente técnicamente la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación en cada caso. 2. Informe y documentos de respaldo de la fase de precontractual, contractual, contractual, de ejecución y seguimiento de los contratos referidos. 3. Cronograma de ejecución de cada uno de los contratos y detalle de avance porcentual a la fecha.
36	GADDMQ-DC-FME-2021-0117-O	25/6/2021	Administración Zonal Quitumbe	Obras inconclusas del Barrio Caupicho II.
37	GADDMQ-DC-FME-2021-0118-O	25/6/2021	Administración Zonal Eloy Alfaro	Solicitud de Información, Sr. Diego Maldonado Jara, respecto a la casa comunal.
38	GADDMQ-DC-FME-2021-0123-O	9/7/2021	Agencia Metropolitana de Control	Solicitud de información, denuncia Sra. Azucena Goyes.
39	GADDMQ-DC-FME-2021-0136-O	26/7/2021	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	Informe sobre la denuncia de la Cooperativa Interprovincial de Transportes Macuchi
40	GADDMQ-DC-FME-2021-0148-O	12/8/2021	Dirección Metropolitana de Catastro	Estado de proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Balcón de Bellavista",
41	GADDMQ-DC-FME-2021-0174-O	12/9/2021	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	Solicitud de Respuesta al Oficio No. 06-LL-2021, suscrito por el Señor Luis Lescano, de la Cooperativa UATQ-Ciudadela Ibarra.
42	GADDMQ-DC-FME-2021-0176-O	13/9/2021	Administración Zonal Eugenio Espejo	Informe respecto a la Resolución Administrativa Declaratoria de Nulidad Licencia Metropolitana Urbanística 20 N° 2020-5785206 01 "PROYECTO CENIZARIO URKUPAMBA".
43	GADDMQ-DC-FME-2021-0178-O	13/9/2021	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda Administración Zonal Tumbaco	Informe sobre el Oficio S/N, suscrito por vecinos del Centro Histórico de Cumbayá, respecto a proyectos implementados en el sector.
44	GADDMQ-DC-FME-2021-0186-O	21/9/2021	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	Insistencia a solicitud de información, falta de atención ciudadana.

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
45	GADDMQ-DC-FME-2021-0204-O	19/10/2021	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Informe respecto al proyecto del interceptor de la Quebrada Carretas tramo Simón Bolívar y unión con la Quebrada Santo Domingo por el margen izquierdo
46	GADDMQ-DC-FME-2021-0209-O	25/10/2021	Administración General	Solicitud de información, denuncia de cobro de patente no justificada.
47	GADDMQ-DC-FME-2021-0211-O	4/11/2021	EP EMSEGURIDAD	Aparente retraso en los procesos de contratación desarrollados por la empresa.
48	GADDMQ-DC-FME-2021-0218-O	8/11/2021	Secretaría de Movilidad	Solicitud de información requerida por la Asamblea Barrial Carretas
49	GADDMQ-DC-FME-2021-0225-O	16/11/2021	Administración General	Informe de la fase de planificación, precontractual, contractual (con detalle de costos) y de recepción, respecto a la instalación de luminarias decorativas en los exteriores e interiores del edificio de la Alcaldía Metropolitana.
50	GADDMQ-DC-FME-2021-0226-O	16/11/2021	Administración Zonal la Delicia Agencia de Control	Informe respecto a la intervención que se encuentra realizando maquinaria pesada en el sector de la Quebrada Carretas, aparentemente realizando un movimiento de tierras frente a las viviendas que se encuentran en estado de riesgo en la zona de Puertas del Sol.
51	GADDMQ-DC-FME-2021-0228-O	17/11/2021	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	Solicitud de información, pedido de los Conjuntos, Barrios y Urbanizaciones ubicados en el sector de San Isidro del Inca, Barrio Buenos Aires.
52	GADDMQ-DC-FME-2021-0229-O	17/11/2021	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	Informe respecto al estado de la expedición del Reglamento necesario para la aplicación de la Ordenanza N°004 de 09 de mayo de 2019 Ordenanza Metropolitana reformativa de Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorpora la Reglamentación sobre el Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Existentes.
53	GADDMQ-DC-FME-2021-0230-O	17/11/2021	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	Información que esté disponible en la Secretaría a su cargo respecto a la Consultoría realizada en la gestión anterior respecto a la temática de Comercio Autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito.

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
54	GADDMQ-DC-FME-2021-0241-O	26/11/2021	Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Solicitud de información, presunta denuncia de vulneración de derechos.
55	GADDMQ-DC-FME-2021-0245-O	26/11/2021	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable Y Saneamiento	Solicitud de información, 1.Plna de inversión previsto por la EPMAPS, para la reposición de sumideros, rejillas y tapas de pozos en el Distrito Metropolitano de Quito; detallando; tipo de adquisición, cronogramas de ejecución, especificaciones del material a solicitarse, informe técnico y reporte del número, tipología y ubicación de puntos que requieren una reposición de los elementos señalados.
56	GADDMQ-DC-FME-2021-0246-O	26/11/2021	Coordinación Distrital del Comercio	Solicitud de información, suscrito por el Señor Manuel Cola del Mercado Mayorista adjudicación de local TUB-01, ubicado en el bloque "A" 3.
57	GADDMQ-DC-FME-2021-0259-O	13/12/2021	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.	Solicitud de información, Suscrito por el Barrio "Brisas de San Carlos, sobre cometidas de agua potable.
58	GADDMQ-DC-FME-2021-0260-O	13/12/2021	Administración Zonal Quitumbe	Solicitud de información, Barrio San Gregorio de la parroquia de Chillogallo, tema presupuesto participativos.
59	GADDMQ-DC-FME-2021-0267-O	13/12/2021	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	Solicitud de información, 1.Informe detallado respecto a la Obra "Solución Vial Guayasamín" que se desarrolla bajo la dirección de la EPMOP, especificando detalles de la obra, estudios técnicos, avance de la intervención, cronograma de ejecución, adendas realizadas, presupuesto total.
60	GADDMQ-DC-FME-2021-0268-O	13/12/2021	Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Informe respecto al estado del seguro de vida que EMASEO adquiere para los trabajadores de la empresa, especificando procesos de contratación desarrollados con este propósito durante el mes de mayo de 2019 hasta la actualidad; periodo de vigencia, valores totales y parciales, tipo de cobertura, beneficios para los trabajadores, etc.
61	GADDMQ-DC-FME-2021-0275-O	23/12/2021	Secretaría general del Concejo Metropolitano de Quito	Se certifique si el punto en mención fue tratado en la Sesión Ordinaria de Concejo Metropolitano de Quito realizada el 24 de agosto de 2021 o en alguna sesión del referido Concejo. Se remitan las observaciones realizadas por



No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
				las señores y señores Concejales respecto a este punto; incluyendo aquellas enviadas oficialmente previo al desarrollo de la sesión y las expresadas durante el tratamiento respectivo. Se informe la decisión que el Concejo Metropolitano adoptó en referencia a este punto y se adjunte, de ser el caso, la resolución y notificación correspondiente.
62	GADDMQ-DC-FME-2021-0276-O	23/12/2021	Sr. Ing. Raúl Guillermo Tapia Báez, Gerente General	Informe detallado respecto al estado de la escombrera del Troje y las acciones de remediación ambiental o intervenciones que se tenga previsto en la zona en mención; así como los procesos de socialización realizados con este propósito. Informe de las acciones planificadas en relación al cierre técnico de la escombrera, que incluya el cronograma correspondiente.

Cabe mencionar que varios de los pedidos realizados no han sido respondidos en los términos previstos; en estos casos he realizado la insistencia pertinente a los funcionarios que han incumplido la petición; dejando de manifiesto y de manera formal dicha situación a fin de promover una respuesta eficiente y oportuna en todos los ámbitos de la gestión municipal.

#### 4.2 Coordinación con la ciudadanía y diálogo permanente

Mi gestión se enmarca en el servicio a la comunidad y la constante interacción con representantes o delegados de organizaciones sociales que orientan su accionar a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Bajo esta consideración de manera permanente se han instaurado diferentes reuniones con la comunidad, audiencias, mesas de trabajo, comisiones generales y otros espacios que han permitido conocer las diferentes problemáticas territoriales de manera directa; y a la vez realizar ese medio de coordinación con las entidades competentes en cada caso.

Estoy absolutamente convencido que la normativa debe construirse de manera conjunta con la comunidad a ser beneficiada; por lo tanto, he propiciado espacios de diálogo permanente, las puertas del despacho siempre están abiertas para la comunidad y para los trabajadores y funcionarios municipales que han depositado su confianza en afán de trabajar en contra de prácticas de acoso laboral, violencia psicológica y discriminación.

La pandemia brindó la posibilidad de masificar el uso de plataformas digitales para el desarrollo de reuniones, de tal manera que se ha mantenido el contacto con la comunidad aún en épocas de altas cifras de contagio. Adicionalmente durante el año 2021 se llevaron a cabo varias reuniones presenciales implementando todas las medidas de bioseguridad necesarias para cuidar la salud de quienes nos visitan a diario, mismas que se desarrollaron de forma más frecuente a partir del mes de mayo de 2021.

### 4.3 Desarrollo de Mesas de trabajo

Uno de las principales acciones acordadas con la comunidad que acude al despacho, es el generar mesas de trabajo con las autoridades y/o funcionarios competentes en cada ámbito referido por las y los ciudadanos. Las mesas de trabajo se planifican como parte de la atención a las demandas ciudadanas y tiene como finalidad los siguientes puntos:

- Establecer espacios de diálogo directo entre la comunidad y la institución municipal.
- Conocer a detalle la solicitud o problemática de un grupo social en particular.
- Analizar los aspectos técnicos, legales y sociales pertinentes en cada caso, de manera conjunta con los funcionarios municipales.
- Establecer una hoja de ruta o acciones concretas que permitan determinar el procedimiento adecuado en cada caso, en función de las competencias de la municipalidad.

De manera general a más de las mesas de trabajo detalladas como parte de la gestión de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y Comisión de Comercialización, se han desarrollado las siguientes mesas de trabajo:

- Mesa de trabajo realizada el 09 de febrero de 2021, a través de la plataforma zoom; con el fin de exponer la problemática, conocer el procedimiento a seguir por parte de las entidades municipales involucradas y la Cooperativa de Vivienda “Puertas del Sol” sobre la entrega de escrituras de 43 lotes que se encuentran en franja de relleno, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0026-O.
- Mesa de Trabajo con el representante de EMGIRS y la Coordinación del Seguro Social Campesino Pichincha realizada el 12 de abril de 2021, a las 14h00, a través de la plataforma zoom; con el fin de identificar el mecanismo de solución para el Servicio especializado de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios peligrosos generados por la prestación de los servicios de salud en las 26 unidades médicas del Seguro Social Campesino de Pichincha, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0072-O.
- Mesa de Trabajo realizada el 14 de abril de 2021, a través de la plataforma zoom; con el fin de tratar el proceso de regularización de Yurak Alpaloma Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0074-O.
- Mesa de Trabajo realizada el 04 de junio del 2021, a través de la plataforma zoom; con el fin de tratar el proceso de regularización de la Ex Hacienda “La Merced”, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0095-O.
- Mesa de Trabajo realizada el 04 de junio del 2021, a través de la plataforma zoom; con el fin de tratar diferentes temas de índole patrimonial en el Distrito Metropolitano de Quito, entre ellos casas patrimoniales abandonadas, Convento Santo Domingo, Museo de Arte Colonial, inseguridad en el Centro Histórico, proyectos a ser implementados, etc., Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0096-O.
- Mesa de Trabajo realizada el 28 de junio del 2021, a través de la plataforma zoom; con el fin de tratar la problemática de alcantarillado del Barrio “Balcón de Bellavista”, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0111-O.
- Mesa de Trabajo realizada el día miércoles 24 de noviembre de 2021 a las 14h00, de

manera presencial en la sala de Reuniones No. 5 del Concejo Metropolitano de Quito, a fin de tratar la problemática de transporte en el sector San José de la Libertad, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0236-O.

- Mesa de Trabajo realizada el día miércoles 24 de noviembre de 2021 a las 15h00, de manera presencial en la sala de Reuniones No. 5 del Concejo Metropolitano de Quito, a fin de tratar la problemática del Barrio “Yurak Alpa Loma” Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0237-O.
- Mesa de Trabajo realizada el día lunes 13 de diciembre de 2021 a las 15h00, de manera presencial en la sala de Reuniones No. 5 del Concejo Metropolitano de Quito, a fin de tratar la problemática del Barrio “Yurak Alpa Loma”, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0237-O.
- Mesa de trabajo realizado el día miércoles 03 de marzo de 2021, a las 13h00 a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365, a fin de tratar el Oficio Nro. 234-2021 de fecha 27 de octubre de 2021 suscrito por la “Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha FETAP” e informes de las entidades municipales competentes.
- Mesa de trabajo y recorrido realizado el día viernes 22 de octubre de 2021, a las 10h00 en el Predio conocido como “La Pampa”; entre las Calles Quitus e Independencia en el Centro Parroquial de Calderón, a fin de tratar la problemática que atraviesa la comunidad en referencia a la funcionalidad de las vías, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0203-O.
- Mesa de trabajo y recorrido realizado el día jueves 25 de noviembre de 2021, a las 18h00, en el Sector San José de Morán; Cooperativa de Vivienda Nuevo Amanecer, a fin de tratar diferentes actividades de índole organizativa y de trabajo comunitario en beneficio de la comunidad, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0240-O.

## **5) ACTIVIDAD CÍVICA Y DE CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES CIUDADANAS**

Mi gestión como Concejales Metropolitano no se ha limitado únicamente a cumplir las funciones y atribuciones previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, sino que las he complementado con mis derechos y obligaciones cívicas de ciudadano ecuatoriano, previstas en la Constitución de la República. Estos derechos y obligaciones son de participar activamente en la gestión pública, fiscalizar los actos del poder público, y combatir y denunciar los actos de corrupción.

Con Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-005-OFF, de fecha 17 de febrero de 2021, comuniqué la Doctor Pablo Celi, Contralor General del Estado, que llegó a mi conocimiento que el Gerente General de EPMSA de aquella época se encontraba recibiendo de manera mensual cierta cantidad de dinero que no constaba dentro de la declaración juramentada que constituye un requisito para la posesión de su cargo, lo que derivaría en una presunta inobservancia de las normas expresas de la Ley de Presentación y Control de Declaraciones Patrimoniales Juradas, solicitando se sirva determinar si en ella existiría algún hecho antijurídico sobre el que deban actuar su autoridad u otra de orden judicial o de control administrativo; esto con la finalidad de verificar el estricto cumplimiento de la normativa por una autoridad que se desempeña dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0020-OFF, de fecha 26 de mayo de 2021, remití a la Doctora Valentina Zárate, Contralora General del Estado, (S), la documentación receptada en este despacho por parte del Sr. Claude Roulet, quien refería una serie de aspectos relacionados con el Corredor Central Norte de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito, manifestando a detalle los oficios enviados por el ciudadano y las respuestas emitidas por las entidades municipales competentes adicionalmente solicité, de ser procedente se realicen exámenes especiales, auditorías financieras y operacionales a fin de precautelar ala adecuada gestión municipal en un servicio público tan importante como el transporte de pasajeros.

### **5.1.- Información pública y transparencia**

Toda mi gestión política del 2021, estuvo enmarcada en el servicio a la ciudadanía, defensa de los derechos humanos y mediación a las principales necesidades y problemáticas de la ciudadanía en general, fiscalización y elaboración de propuestas normativas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Quito, exigir transparencia en la gestión municipal y combatir la corrupción e injusticias sociales.

Es necesario precisar que mis comparecencias públicas en los diferentes medios de comunicación tradicionales y medios digitales; el trabajo en territorio con miembros de la Asamblea de Quito, organizaciones, líderes barriales y ciudadanía en general; y más actividades a través de diferentes canales de difusión me han permitido informar y transparentar mi gestión como Concejal Metropolitano de Quito, dejando en evidencia el contexto de mi gestión, mi trabajo constante con la comunidad, mis acciones fiscalizadoras y el diálogo abierto y participativo con la ciudadanía en general.

Debido a la pandemia por Covid – 19, durante el periodo cuya rendición de cuentas se cumple en el presente documento, se procuró manejar un proceso mixto, presencial y virtual, que generaron una percepción más abierta que incluyó diversos canales como: mesas de trabajo, reuniones virtuales y otros que generaron y estrecharon vínculos con diferentes públicos internautas.

Bajo las consideraciones señaladas, varios temas municipales captaron la atención ciudadana e interés por conocer sus detalles han concitado son, el manejo permanente de pandemia y todo lo que esto implica, incluyendo el proceso de vacunación; los procesos de remoción presentados por varios colectivos que estaban inconformes con la gestión del ex alcalde Jorge Yunda y los presuntos hechos de corrupción que envolvían la gestión del Municipio de Quito; las propuestas de ordenanzas de Quito Honesto, Participación Ciudadana, uso de mascarilla, el Plan de Uso; presuntos actos de corrupción en la venta de cupos para el gremio del taxismo; el descuido en las diferentes quebradas de la capital y otros temas de interés coyuntural.

Se ha logrado promover mi participación permanente en medios de comunicación tradicionales y digitales, a través de entrevistas y reportajes noticiosos, logrando un buen grado de aceptación en aproximadamente 1324 notas de acuerdo al siguiente detalle:

Tema	Web	Prensa	Radio	Revista	Televisión	Notas
<b>10 de agosto</b>	1				2	3
<b>Allanamientos</b>		1	7		29	37
<b>Baby Yunda</b>			6		2	8

<b>Cambio de comisiones</b>	2	7	6		24	39
<b>Cambio de oficinas</b>			1			1
<b>Rutas y frecuencias</b>					3	3
<b>Covid</b>	1	4	11		23	39
<b>Educación</b>			1			1
<b>Fake news Hidalgo</b>			1			1
<b>Fiestas de Quito</b>			1		2	3
<b>Guarderas asume la alcaldía</b>	2	18	11		25	56
<b>Hno. Núñez</b>		7	3		9	19
<b>Juicio pruebas</b>	5	5	30		50	90
<b>Luto</b>			1			1
<b>Metro de Quito</b>	1	14	9		33	57
<b>Operativos</b>					6	6
<b>Ordenanza</b>		9	3		4	16
<b>Pasajes</b>		9			4	13
<b>Personal</b>					6	6
<b>Presupuesto</b>		2	9		14	25
<b>Quebradas</b>					2	2
<b>Reactivación</b>			1		7	8
<b>Relleno Sanitario</b>			1		6	7
<b>Remoción</b>	37	141	126		416	720
<b>Rutas y frecuencias</b>		1	2			3
<b>Seguridad</b>		3			24	27
<b>Vaso de agua</b>	9	37	25	1	61	133
<b>Total general</b>	<b>58</b>	<b>258</b>	<b>255</b>	<b>1</b>	<b>752</b>	<b>1324</b>

Estos temas han sido materia recurrente de las entrevistas que me ha correspondido conceder a medios de comunicación como son, Gamavisión, Teleamazonas, Televisión, Telerama, Rtu, Ecuador Tv, entre otros. Igualmente, medios escritos convencionales y alternativos como El Comercio, El Universo, La Hora, Expreso, El Telégrafo, Metro Ecuador, Diario Qué, Extra, 4 Pelagatos, La Posta, La República, Primicias, Ecuador Inmediato, Vistazo, entre otros. De la misma manera en las distintas emisoras como Sonorama, Sucesos, Radio Quito, América, Fm Mundo, Pichincha Universal, San Francisco Stereo, Morena, Majestad, Centro, Arena, Tropicana, Scandalo, entre otras, han informado, resaltado o comentado mi trabajo fiscalizador en la concejalía metropolitana.

Adicionalmente, es importante manifestar el impacto social de las diferentes plataformas de las redes sociales, permitiendo de esta manera, un diálogo directo y constante con los ciudadanos. Por tal razón, he mantenido comunicación fluida a través de las diferentes plataformas de las redes sociales, como son: Facebook (Fernando Morales Concejal), Twitter (@MoralesFer51), YouTube, Instagram y WhatsApp (Quito bien informado), formas de comunicación alternativa que se encuentran a disposición de la ciudad.

En lo que se refiere al posicionamiento en redes sociales se ha evidencia la buena recepción y aceptación de los temas que se relacionan a mi gestión dentro del Concejo Metropolitano, generando aproximadamente 126 producciones de contenido para redes sociales y que han

permitido un incremento de seguidores y a su vez el afianzamiento del público actual a través de un contacto permanente y personalizado.

## 6.- PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO, VÍCTOR DE LA CADENA

La representatividad popular por mí alcanzada en las elecciones de febrero de 2019, incluyó también la del candidato que me acompañó como alterno para el citado evento electoral. En consecuencia, este compañero de lista, el señor Víctor de la Cadena, también ostenta la investidura de Concejal Metropolitano, alterno.

En el contexto señalado, dentro de la gestión realizada en el año 2021, he solicitado la principalización del Concejal Alterno, Sr. Victor de la Cadena a fin de que participe en diferentes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito y las Comisiones, en las fechas que detallo a continuación:

OFICIO	FECHAS DE PRINCIPALIZACIÓN
GADDMQ-DC-FME-2021-0002-O	05 de enero de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0044-O	22 y 23 de febrero de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0099-O	08 de junio de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0109-O	22 de junio de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0125-O	13 de julio de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0126-O	15 de julio de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0130-O	17 de julio de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0139-O	02 de agosto de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0151-O	18 de agosto de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0163-O	30 y 31 de agosto de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0167-O	07 de septiembre de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0182-O	13 y 14 de septiembre de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0188-O	21 de septiembre de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0192-O	28 de septiembre de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0217-O	09 de noviembre de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0247-O	26 de noviembre de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0249-O	30 de noviembre de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0256-O	07 de diciembre de 2021
GADDMQ-DC-FME-2021-0273-O	20 de diciembre de 2021

Dentro de los principales temas abordados por mi concejal alterno, se citan las siguientes:

- Tratamiento de primeros y segundos debates referentes a procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Tratamiento del informe emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, correspondiente al año 2021.
- Tratamiento de la Resolución para declarar al Distrito Metropolitano de Quito como “Ciudad de las Escalinatas y Miradores”.
- Tratamiento y aprobación de trazados viales de diferentes Calles del Distrito Metropolitano de Quito.



- Tratamiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa a los Anexos del Plan de Uso y Ocupación del Suelo de la Ordenanza Metropolitana Nro. 210.
- Observaciones al proyecto de Ordenanza que aprueba la actualización del Plan Metropolitan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitan de Quito.
- Aprobación de la propuesta de regularización de las vías de la cabecera parroquial de Calacalí.
- Tratamiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Capítulo IV Del Libro IV.6, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitan de Quito que regula el arrendamiento, explotación y uso de bienes inmuebles de propiedad municipal.
- Autorización para la suscripción de un acuerdo conciliatorio dentro de los procesos penales en contra de ciudadanos que atentaron contra los bienes públicos en manifestaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 331 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Ordenanza Metropolitana Modificatoria Del Capítulo I " Valoración Inmobiliaria", Del Título III "De las normas para el pago de impuestos" Del Libro III.5 Del Eje Económico Del Código Municipal para el Distrito Metropolitan de Quito, con la cual se aprueba El Plano Del Valor De La Tierra De Los Predios Urbanos y Rurales del Distrito Metropolitan de Quito a regir para el Bienio 2022-2023.
- Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitan de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

#### **7.- TEMAS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD PARA TRATAMIENTO DURANTE EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020.**

Durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020, en los diferentes espacios de diálogo ciudadano y en particular durante la deliberación pública, las y los participantes solicitaron de generar acciones en temas específicos; en este contexto, a continuación detallo las acciones realizadas con la finalidad de dar atención a los pedidos ciudadanos:

TEMA	ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA GESTIÓN 2021
<p><b>Fiscalización de los informes emitidos por EPMAPS y EPMMOP respecto a la Quebrada Carretas (Estefanía Fernández).</b></p>	<p>En cuanto a la situación que vive la Quebrada Carretas, he realizado una serie de pedidos de información, dentro los cuales constan los siguientes oficios: GADDMQ-DC-FME-2021-0057-O del 17 de marzo de 2021; GADDMQ-DC-FME-2021-0069-O del 06 de abril de 2021; GADDMQ-DC-FME-2021-0086-O del 05 de mayo de 2021; GADDMQ-DC-FME-2021-0218-O del 08 de noviembre de 2021; GADDMQ-DC-FME-2021-0226-O del 16 de noviembre de 2021, entre otros y adicionalmente en coordinación con la comunidad solicité a la Comisión de Seguridad el tratamiento del tema y la participación de los representantes comunitarios con Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0058-O del 17 de marzo de 2021. A esto se suma una visita in situ realizada el 23 de septiembre de 2021 en compañía de la comunidad a fin de analizar de cerca la situación que atraviesan y realizar el seguimiento respectivo a las actuaciones de las entidades municipales competentes.</p>

TEMA	ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA GESTIÓN 2021
<p><b>Barrios que tienen vencidas las Ordenanzas Municipales por temas de obras (Rocío Paguay).</b></p>	<p>Este tema ha sido objeto de análisis de este despacho durante el año 2021, identificando una falencia en cuanto a la aplicabilidad de un método específico para realizar el cálculo de multas por concepto de incumplimiento de plazo para construcción de obras. En tal sentido se han recopilado los insumos pertinentes y me encuentro realizando una propuesta normativa que permita solventar la problemática de los barrios que una vez culminada las obras públicas correspondientes, no pueden levantar sus hipotecas por este vacío normativo.</p>
<p><b>Continuar con la fiscalización en el tema de manejo de lixiviados y acosa laboral en las empresas municipales EMASEO y EMGIRS (Verónica Pazto).</b></p>	<p>El tema de manejo de lixiviados ha sido objeto de fiscalización durante todo el año 2021, a través de diferentes solicitud de información e informes requeridos en las diferentes instancias de tratamiento; sin embargo refiero principalmente el Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0277-O de fecha 28 de diciembre de 2021, mediante el cual solicité a través de la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, en primera instancia se entregue la información completa en torno a la construcción y gestión del cubeto 10 del Relleno Sanitario del Inga; así como también correctivos generados a posibles deficiencias de construcción, informe respecto a la falta en la entrega de información requerida por la Contraloría General del Estado, considerando lo manifestado por el Colegio de Ingenieros de Pichincha respecto a la documentación solicitada, acciones que tienen previsto realizar a fin de transparentar la operatividad, funcionamiento y modelo de gestión del cubeto 10; a fin de evaluar el costo – beneficio de esta inversión en la ciudad, estudios de impacto ambiental, así como las medidas de mitigación o remediación previstas; información que luego del análisis realizado evidencia una falencia en cuanto a una planificación estratégica para el manejo de residuos domésticos en el DMQ; motivo por el cual he expresado en Sesiones del Concejo la necesidad que desde el ejecutivo se cuente con alternativas que permitan un manejo eficiente y sustentable.</p>
<p><b>Fiscalización a la gestión del Cuerpo de Bomberos de Quito en cuanto al manejo de fondos (Ana Villacís).</b></p>	<p>De manera general he realizado solicitudes de información a fin de conocer los procesos contractuales y los niveles de gestión de diferentes entidades municipales; a esto se suma la solicitud de información realizada mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0064-O de fecha 09 de marzo de 2022, respecto a procesos de contratación realizadas por el cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.</p>
<p><b>Preocupaciones por el avance inmobiliario en el sector de Cumbayá (Cecilia Pachecho).</b></p>	<p>El tema de planificación urbano ha sido una de mis principales preocupaciones, a fin de atender esta solicitud se realizaron diferentes observaciones al PUGS; para lo cual se ha analizado a detalle los elementos técnicos y jurídicos que pueden generar para una expansión descontrolada; estas observaciones y solicitudes de información generadas se detallan dentro del tratamiento del proyecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo que conoció la Comisión de Suelo durante el año 2021.</p>
<p><b>Tratamiento de trazados viales en las parroquias rurales (Nathaly Escaleras).</b></p>	<p>Como parte de la gestión de la Comisión de Suelo y como se ha señalado en el numeral correspondiente se ha procedido al tratamiento de proyectos de ordenanza para aprobación de trazados viales en diferentes parroquias rurales del DMQ.; así también en múltiples intervenciones se ha solicitado de manera enfática que las entidades competentes, en este caso las Administraciones Zonales brinden celeridad a los pedidos de este tipo a fin de avanzar con el tratamiento legislativo.</p>

TEMA	ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA GESTIÓN 2021
<b>Atención al tema Turístico de Nono (Marck Orange).</b>	<p>Durante el tratamiento de la Conformación del Consejo de Turismo; realicé la solicitud correspondiente dentro del debate a fin de que se integren 3 delegados adicionales; un miembro por las parroquias noroccidentales, otro miembro por las parroquias nor-centrales y otro miembro por las parroquias del valle; es decir, todo el sector de Conocoto, Alangasí, Guangopolo. Además, sugerí que en caso de que existiendo una situación especial o emergente para el sector turístico y que el Alcalde no convoque a reunión, el Consejo Consultivo con el apoyo de la mayoría de sus miembros, podrá auto convocarse para analizar las problemáticas correspondientes.</p> <p>Estos aportes se enfocaron en la solicitud ciudadana, pero principalmente en la necesidad de potenciar el turismo de la Ruralidad, a través de Consejo Consultivo, integral que permita orientar las acciones necesarias a fin de instauran una actividad turística de calidad en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>

## 8. TEMAS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD PARA SER ABORDADOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

**Mensajes recibidos al correo electrónico:**

[comunicación.fernandomorales@gmail.com](mailto:comunicación.fernandomorales@gmail.com) y [fernando.morales@quito.gob.ec](mailto:fernando.morales@quito.gob.ec)

REMITENTE	CONTENIDO	TRATAMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>Claude Roulet roulet@posteo.org</b>	<p>Respecto a su comunicación sí me interesa que haga rendición de cuentas sobre las denuncias de ilegalidades con los buses articulados del Corredor Central Norte. Esos siguen operando a pesar de que el contrato de operación fue renovado sin que se hubiera cumplido con lo firmado, no se cumple con la RTV, no hay matrículas, no hay placas, la contaminación es extrema y el 'servicio' es un insulto a los usuarios. Además, en Quito Honesto siguen dando vueltas y vueltas. Por supuesto no hay independencia, cumplen el papel que desde la Alcaldía se espera. Quiere decir se mantienen calladitos aunque saben exactamente cuál es la realidad, porque verbalmente me confirmaron todo lo que estoy denunciando (ingresé la denuncia el 4 de febrero del 2020). Lo saben y no pasa nada por parte de esa Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción. Igualmente denuncié incontables veces que la Secretaría de Movilidad y la AMT juegan un papel</p>	<p>La temática planteada por el Sr. Claude Roulet, ha sido motivo de diferentes solicitudes de información por parte de este despacho, considerando la pertinencia de lo señalado por el ciudadano y la importancia de contar con un servicio de movilidad adecuado en el DMQ. Las acciones realizadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la Sesión No. 033 Ordinaria de la comisión de Participación Ciudadana el señor Roulet fue recibido en comisión general para conocer a detalle el contenido de sus denuncias con la participación de la Secretaría de Movilidad y La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción "Quito Honesto".</li> <li>2) Mediante Oficio Nro. GADDMA-DC-FME-2021-0019-O de fecha 21 de enero de 2021 remitido al entonces Alcalde de Quito, Dr. Jorge Yunda se envían los antecedentes y documentación presentada por el ciudadano para que dentro del ámbito de sus competencias se realice el procedimiento que corresponda.</li> <li>3) Las respuestas y documentación recibida en este despacho por parte de entidades municipal y respecto al tema en mención han sido puestos en conocimiento del ciudadano.</li> <li>4) Mediante oficio Nro. GADDMA-DC-FME-2021-0020-OFF de fecha 26 de mayo de 2021 se</li> </ol>

	de cómplices y encubridores en este caso, porque no aplican lo definido en varias normas legales vigentes, por ejemplo, lo más sencillo, el Art. 160 del Reglamento General para la Aplicación de la LOTTTSV.	solicita a la contraloría General del Estado se considere iniciar un proceso de exámenes especiales, auditorías financieras y operacionales que permitan dar atención al pedido realizado por el Sr. Roulet; siendo esta entidad el máximo organismo de control de la gestión pública.
--	---	--

## 9. CONCLUSIONES

El presente informe de Rendición de Cuentas, se enmarca en lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en lo referente a las funciones, atribuciones y obligaciones de las autoridades de elección popular, en este caso, de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito a fin de cumplir un rol fiscalizador, legislador y proponente orientado al desarrollo de la ciudad. Las labores administrativas, de proposición normativa y de fiscalización que he reseñado en este documento guardan correspondencia con el marco legal que orienta el ejercicio de mis funciones, así como con la propuesta de trabajo que planteé a la comunidad quiteña cuando me presenté como candidato para la dignidad que ejerzo.

Al igual que en mis anteriores ejercicios anuales de gestión, en el período enero a diciembre del año 2021; desarrollé mi accionar fiscalizador y de proposición normativa, sin descuidar la promoción y ejercicio de los mecanismos de diálogo con la comunidad con la que tanto en mi despacho como en sus barrios y comunidades he tenido encuentros provechosos y aleccionadores para concebir medidas de acción que permitan solucionar sus problemas. Con este trabajo hemos estimulado la participación ciudadana, la inclusión, el diálogo ciudadano para la toma de decisiones a nivel local.

No desmayaré en mi compromiso de continuar mi ejercicio de Concejal Metropolitano apegado a la letra y espíritu de la ley, trabajando para todos los barrios, comunas, parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, y dando lo mejor de mis esfuerzos para contribuir en la toma de decisiones en favor de los más vulnerables de la ciudad. Presento mi agradecimiento a los miembros y autoridades de los Gobiernos Parroquiales Rurales, Delegados a los señores miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, líderes barriales y sociales; y a la comunidad en general por brindarme la oportunidad de realizar un trabajo conjunto con el único propósito de desarrollar desde las diferentes instancias en las que he intervenido, una ciudad más participativa, incluyente y propositiva.

Atentamente,

Fernando Morales Enríquez  
**CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO**